



# PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2019



## INDICE

### INTRODUCCIÓN

### ANTECEDENTES

I.	GENERALIDADES	05
A.	Visión	05
B.	Misión	05
C.	Objetivo	05
D.	Base Legal	07
E.	Alcance	10
II.	DIAGNÓSTICO	11
A.	Geografía y población	11
B.	Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	29
C.	Estadísticas Policiales	31
D.	Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad	45
E.	Problemática en el Ámbito Educativo	45
F.	Problemática en el Ámbito de Salubridad	51
III.	RECURSOS	53
A.	Humanos	53
B.	Logísticos	61
C.	Financieros	61
IV.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	62
V.	EVALUACIÓN DE LOS PLANES DISTRITALES	63
VI.	VISADO	64
VII.	ANEXOS	65





## INTRODUCCIÓN

En la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se establecen los lineamientos para la organización estratégica y articulada a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana en nuestro país en los niveles nacional, regional y local a través de la conformación de los comités de seguridad ciudadana, los cuales se integran por los representantes de los diferentes sectores del Estado, a la cabeza de la autoridad política que en el caso distrital y provincial recae en los alcaldes de cada jurisdicción.

Para la elaboración del presente plan se ha considerado información proporcionada por los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto, en adelante COPROSEC Mariscal Nieto, lo que permite realizar un análisis situacional de la provincia y sus distritos en materia de seguridad ciudadana, a fin de determinar las estrategias multisectoriales tendientes a combatirla inseguridad ciudadana con mayor atención en los delitos y faltas con mayor incidencia.

El presente plan contempla las actividades establecidas para su medición en períodos trimestrales a ser cuantificadas en metas porcentuales de cumplimiento, y compromete la participación de los miembros como responsables de su cumplimiento. Asimismo, compromete el seguimiento, evaluación y asistencia a los comités distritales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, conformando más que un sistema de control, un equipo de cooperación para el bienestar de la comunidad.

El presente plan es una herramienta que después de cada evaluación periódica podrá ser susceptible a reajustes previa aprobación de los miembros del COPROSEC Mariscal Nieto; de igual manera se pueden considerar obstáculos del entorno, ajenos a las consideraciones establecidas al momento de su formulación.

Es importante mejorar la sensación de inseguridad de la población para conseguir que recuperen la confianza en sus autoridades y poder lograr su participación activa en las acciones programadas, así como su organización a través de la conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la PNP, con el apoyo de las municipalidades.





## ANTECEDENTES

La Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación establecen que cada año se debe formular, aprobar y ratificar los planes de seguridad ciudadana, siendo el del año 2018 el más reciente enmarcado en la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN y DIRECTIVA N° 001-2015-IN Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana, del cual se realizaron las evaluaciones trimestrales, exponiendo a la comunidad sus resultados por parte de cada uno de los miembros, de acuerdo a la responsabilidad asignada.

Tomando en cuenta los niveles de gobierno, empezamos por el nacional con la Constitución Política del Perú, que en su artículo 1º, establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; el artículo 2º, inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, al desarrollo de su vida; el artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general.

Asimismo, el Acuerdo Nacional, que en su séptima política de Estado, consigna: "Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales", en virtud a ello y como responsabilidad del Estado se promulga, el 11 de febrero del año 2003 la Ley N° 27933, "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", la que estable como objeto de todo el Sistema, el coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. Siguiendo el lineamiento se elabora el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, como instrumento orientador para las distintas instancias que conforman SINASEC, y para consolidar el sistema el 14 de Diciembre del 2014 se publica el Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba un nuevo reglamento de la Ley N° 27933, seguido de modificatorias y de la directiva citada en el primer párrafo.





## I. GENERALIDADES

### A. VISION

Lograr que Mariscal Nieto sea una provincia con una comunidad que disfruta de un ambiente seguro, participando en actividades preventivas de manera conjunta con sus autoridades para mejorar su nivel de vida.

### B. MISIÓN

Cumplir con las metas establecidas en las actividades programadas en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana con la participación articulada de los miembros del COPROSEC Mariscal Nieto.

### C. OBJETIVO

Reducir los niveles de inseguridad ciudadana ejecutando acciones estratégicas conjuntas multisectoriales debidamente planificadas y aprobadas.

#### C.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar las actividades programadas en el Plan al 100%
- Lograr la participación organizada y estructurada de las instituciones involucradas y la sociedad civil.





## ALINEAMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

### • CON LAS POLÍTICAS NACIONALES

Acuerdo Nacional

Plan Bicentenario al 2021

Objetivos Específicos PNSC 2013 - 2018

O.G  
PDLG Mariscal  
Nieto al 2030

**POLÍTICA 7**  
**Eradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana**

**EJE ESTRÁTÉGICO 2**  
**Oportunidad y Acceso a los Servicios**

OE. 1  
Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Fortalecido

OE. 2  
Implementar espacios públicos seguros como espacios de encuentro Ciudadano

OE. 3  
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

OE. 4  
Promover la situación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

OE. 5  
Fortalecer a la Policía Nacional del Perú, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana

OE. 6  
Mejorar el sistema de la administración de justicia para la reducción de la delincuencia

**ESTABLECER UN SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA PACÍFICA.**

Lineamientos de política  
PDLG Mariscal Nieto al 2030

Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana.

Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia.



- CON LAS POLÍTICAS LOCALES

Plan Local de Seguridad Ciudadana	Objetivo General (PDLG)	Lineamientos (PDLC)	Objetivo Estratégico Institucional (POI)
OE1.- Ejecutar las actividades programadas en el Plan al 100%. OE2.- Lograr la participación organizada y estructurada de las instituciones involucradas y la sociedad civil.	Establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica	- Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana. - Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia.	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia.

#### D. BASE LEGAL

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

**Artículo 1º.-** La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

**Artículo 44º.-** Son deberes primordiales del Estado: Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

**Artículo 166º.-** La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.





**Artículo 197º.-** Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

#### **Ley N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

**Artículo 85º.-** Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

#### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1267 – LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

**Artículo 1.-** La Policía Nacional del Perú ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de Seguridad Ciudadana. En el marco de las mismas presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras.

#### **Artículo 2º.- Funciones**

- 1) Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana.
- 2) Mantener la paz y la convivencia social pacífica, garantizando la seguridad, tranquilidad y orden público;
- 3) Promover e implementar mecanismos de coordinación y articulación a favor de la seguridad ciudadana.

#### **Artículo 24º.- Comisarías**

La Comisaría es la célula básica de la organización de la Policía Nacional del Perú; depende de las Regiones o Frentes Policiales. Desarrolla la labor de prevención, orden, seguridad e investigación; mantiene una estrecha relación con la comunidad, Gobiernos locales y





Regionales, con quienes promueve la participación de su personal a favor de la Seguridad Ciudadana, coadyuvando al desarrollo económico y social de la jurisdicción.

#### **Ley N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**Artículo 3º.** - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

#### **Artículo 13.- Comités Regionales, Provinciales y Distritales**

Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

**DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN del 04DIC2014** - Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

#### **Capítulo VI - Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1316.** Que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-2014-IN/PNP,** que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-2015-IN Y DIRECTIVA N° 001-2015-IN** Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.





RESOLUCION MINISTERIAL N° 0880-2015-IN de fecha 18 de diciembre del 2015 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019; Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 152-A/MPMN.

#### E. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto para el año 2019.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, para el año 2019, fue instalado y juramentado en la Primera Sesión del COPROSEC efectuada en el mes de enero conforme se detalla:

- **Sr. Abraham Alejandro Cárdenas Romero**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, quien lo preside.
- **Cmdte. PNP Elmer Oswaldo Díaz Vicente**, Jefe DIVOPUS Moquegua, miembro.
- **Sr. Mariano Asunción Velásquez Condori**, Prefecto de Moquegua, miembro.
- **Abog. Karla Esmeralda Santa Cruz Carrizales**, Representante del Poder Judicial Moquegua, miembro.
- **Dr. Peter J. Diaz Medina**, Representante del Ministerio Público, Miembro.
- **Dr. Manuel R. Amat Llerena**, Representante de la Defensoría del Pueblo, miembro.





- **Med. Christian Nova Palomino**, Director Ejecutivo de la Red de Salud Moquegua, miembro.
- **Prof. Gustavo Alejo Coayla**, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto
- **Arq. Alonso Aragón Calcín**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, miembro.
- **Sr. Hernán Juárez Coayla**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata, miembro.
- **Sr. Erly Abad Córdova Nina**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carumas, miembro.
- **Abog. Ubaldo Cuayla Taco**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, miembro.
- **Sr. Armando Romero Torres**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, miembro.
- **Sr. Emeterio Yucra Barrantes**, Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, miembro.

## II. DIAGNÓSTICO

### A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Según los documentos de gestión, tales como el PDRC al 2021, ..." La provincia peruana de Mariscal Nieto es una de las tres que forman el departamento de Moquegua, perteneciente a la región Moquegua, Perú.

Limita al norte con la provincia de General Sánchez Cerro, al este con la provincia de Candarave (departamento de Tacna), al sur con la provincia de Ilo y al oeste con las provincias de Islay y Arequipa.





Fue creada en 1936, con la Ley N°8230.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la diócesis de Tacna y Moquegua la cual, a su vez, pertenece a la arquidiócesis de Arequipa.

Esta provincia tiene una extensión de 8 671,58 kilómetros cuadrados y se divide en seis distritos:

Carumas

Cuchumbaya

Samegua

San Cristóbal de Calacoa

Torata

#### Clima

Según la caracterización realizada por el Banco Central de Reserva del Perú, ..." El clima del departamento es templado en la costa y se caracteriza por su uniformidad durante el año, variando la temperatura promedio entre 11°C (agosto) y 27°C (febrero); la zona de la costa cercana a la cordillera presenta un clima desértico y seco que se prolonga hasta la región andina. En la zona de la sierra el clima es templado en los valles interandinos, en las punas el clima es frío glacial llegando a varios grados bajo cero durante las noches. Las lluvias son escasas en la costa y en las partes bajas de la región andina; en las partes altas las precipitaciones no pasan de los 500 mm anuales. La región cuenta con dos cuencas hídricas:  
a. Cuenca del Río Moquegua Pertenece al Sistema Hidrográfico del Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido de 139 km., sus principales afluentes son los ríos Tumilaca, Torata, Moquegua e Ilo. b. Cuenca del Río Tambo Nace en el Distrito de Yunga de la provincia de Sánchez Cerro, de la unión del río Palitire e Ichuña, tiene un recorrido total de 276 km. y desemboca en el Océano Pacífico en la parte correspondiente al departamento de Arequipa. Sus principales afluentes son: Carumas, Coralaque, Ichuña, Palitire, Ubinas, Omate, Puquina, etc. Los ríos de Moquegua son de poco recorrido y de poco caudal: El río Moquegua en su recorrer a lo largo del departamento toma los nombres de Osmores y de





rio Ilo; tiene sus orígenes en las quebradas de Huaracamé que se forma de la unión de los ríos Chujulay, Otora y el Torata, su principal afluente es el Tumilaca. El río Tambo toma el nombre de Ichuña en su recorrido por el territorio moqueguano, siendo sus principales afluentes los ríos Molino, Fara, Quinistaquillas, Coralaque y Chingane, otro río importante es el Locumba. El departamento de Moquegua cuenta con el embalse de Pasto Grande, construida en la parte alta del río Viscacha, ubicada en la cuenca del Río Tambo, con una capacidad útil de 200 millones de metros cúbicos (MMC). El recurso hídrico almacenado es derivado hacia el río Moquegua, cuya finalidad es atender la creciente necesidad multisectorial del recurso hídrico de la cuenca Moquegua.

## POBLACIÓN

La población proyectada al año 2017 está distribuida de la siguiente manera:

Cuadro N° 01.- Proyección de la Población por Provincia y Distrito, año 2017

Provincia y Distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2017	Capital Legal				
		Nombre	Categoría	Altitud (msnm.)	Latitud Sur	Longitud Oeste
Total	184,187					
Mariscal Nieto	83,141					
Moquegua	58,797	Moquegua	Ciudad	1.417	17°11'42"	70°56'13"
Carumas	5,747	Carumas	Pueblo	3.043	18°48'38"	70°41'43"
Cuchumbaya	2,206	Cuchumbaya	Pueblo	3.131	18°45'09"	70°41'16"
Samegua	6,516	Samegua	Pueblo	1.558	17°10'47"	70°54'03"
San Cristóbal	4,148	Calacoa	Pueblo	3.458	18°44'28"	70°40'59"
Torata	5,727	Torata	Villa	2.195	17°04'36"	70°50'39"

Fuente: INEI





Asimismo, el CPI considera la siguiente división poblacional:

Cuadro N° 02.- Distribución de la Población por Provincia, año 2017

DEPARTAMENTO Provincia	POBLACION	% RESPECTO AL DPTO.	HOGARES
Moquegua	184.2	100.0	60.7
Mariscal Nieto	85 349	46.7	26.7
General Sánchez Cerro	14 865	8.0	4.5
Ilo	74 649	41.3	24.5
<b>Total</b>	<b>174 863</b>	<b>100.0</b>	<b>60.7</b>

Fuente: CPI

En base al Censo Nacional 2017, el número de habitantes en el departamento es de 174 863, conformando el 0,6 por ciento de la población nacional. Además, la tasa de crecimiento promedio anual entre 2007-2017 fue de 0,8 por ciento, habiéndose incrementado en este periodo en 13 mil 330 habitantes.

Dentro del departamento se observa una distribución de la población por sexo, siendo el 49,6 por ciento mujeres y 50,4 por ciento hombres.

De acuerdo a la distribución por grupo de edad el número de personas que tienen edades que oscilan entre 15 y 64 años de edad representan el 67,4 por ciento, sigue el grupo 0-14 años con el 23,4 por ciento, mientras que el de 65 y más años conforman el 9,3 por ciento.

Cuadro N° 03.- Superficie y Población por Provincia, año 2017

Provincia	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población	Crecimiento promedio anual
Mariscal Nieto	8 672	85 349	1,6
General Sánchez Cerro	5 682	14 865	-5,0
Ilo	1 381	74 649	1,6
<b>Total</b>	<b>15 734</b>	<b>174 863</b>	<b>0,8</b>

Fuente: INE - Censos nacionales de Población y Vivienda 2017, octubre 2018.





Gracias al último censo del año 2017, se ha determinado la población por centros poblados, teniendo el detalle de los mismos por cada distrito de la Provincia Mariscal Nieto publicado por el INEI:

Cuadro N° 04.- Población y Viviendas por Provincia, Distrito y Centro Poblado, año 2017

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA									
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
18	DEPARTAMENTO MOQUEGUA			174 863	88 129	86 734	82 308	75 013	7 295
1801	PROVINCIA MARISCAL NIETO			85 349	43 472	41 877	40 734	37 213	3 521
180101	DISTRITO MOQUEGUA			65 808	32 482	33 326	28 066	25 731	2 335
0001	MOQUEGUA	Yunga marítima	1 428	37 518	18 658	18 860	15 157	13 913	1 244
0002	HUARACANE	Yunga marítima	1 478	24	15	9	16	16	-
0003	ESTUQUIÑA	Yunga marítima	1 537	287	155	132	135	120	15
0004	CHARSAGUA	Yunga marítima	1 548	75	41	34	60	50	10
0005	LOS ANGELES	Yunga marítima	1 800	1 842	875	967	864	759	105
0006	TRES PEÑAS	Yunga marítima	1 520	37	18	19	18	14	2
0007	AGUAS MUERTAS	Yunga marítima	1 521	52	22	30	24	24	-
0008	YAHUAY	Yunga marítima	1 515	21	13	8	15	15	-
0009	HUARACANITO	Yunga marítima	1 406	35	18	17	16	16	-
0010	OCOLLITA	Yunga marítima	1 472	64	32	32	24	24	-
0011	SAMATELO	Yunga marítima	1 389	9	3	6	10	10	-
0012	QUILANCHIA	Yunga marítima	1 385	17	8	9	11	11	-
0013	LOMA QUEMADA	Yunga marítima	1 447	67	34	33	33	33	-
0014	BUENA VISTA	Yunga marítima	1 493	28	13	15	14	14	-
0015	ALTO LA VILLA	Yunga marítima	1 494	17	10	7	14	14	-
0016	EL RAYO	Yunga marítima	1 400	38	20	18	29	29	-
0017	CHIMBA	Yunga marítima	1 388	66	36	30	31	31	-
0018	ESTOPACAJE (TUPACAJE)	Yunga marítima	1 337	16	8	10	9	7	2
0019	YARAVICO	Yunga marítima	1 332	49	26	23	34	34	-





0020	YARACACHI	Yunga marítima	1 383	21	12	9	14	14	-
0023	SAN ANTONIO	Yunga marítima	1 380	24 414	11 859	12 555	10 613	9 700	913
0025	LOCUMBILLA	Yunga marítima	1 299	18	10	8	11	11	-
0026	MONTALVO	Yunga marítima	1 292	14	9	5	6	6	-
0027	CALALUNA	Yunga marítima	1 250	41	19	22	20	19	1
0028	LA CONDEZA	Yunga marítima	1 256	16	9	7	5	4	1
0029	SAN ANTONIO	Yunga marítima	1 239	39	20	19	18	18	-
0030	LOS ANGULOS	Yunga marítima	1 226	22	11	11	9	8	1
0032	HOMO	Yunga marítima	1 216	43	21	22	22	19	3
0033	LA CUEVITA	Yunga marítima	1 225	12	8	4	5	4	1
0034	BENTRELLATA	Yunga marítima	1 214	12	7	5	5	4	1
0035	GARBANZAL	Yunga marítima	1 190	6	4	2	4	4	-
0036	CRUZ VERDE	Yunga marítima	1 198	10	6	4	8	6	2
0037	LA PAMPA	Yunga marítima	1 197	18	7	11	12	10	2
0038	EL PALMO	Yunga marítima	1 156	32	15	17	13	13	-
0039	LA BODEGUILLA	Yunga marítima	1 159	24	11	13	12	12	-
0040	CORPANTO	Yunga marítima	1 134	44	20	24	22	22	-
0041	SAN JOSE	Yunga marítima	1 074	16	11	5	9	9	-
0042	SANTO DOMINGO	Yunga marítima	1 068	2	1	1	2	2	-
0043	SANTA ANA	Yunga marítima	1 078	4	2	2	4	4	-
0044	TRES QUEBRADAS	Yunga marítima	1 041	12	9	3	9	9	-
0045	LA MERCED	Yunga marítima	1 101	4	1	3	5	5	-
0046	LA SOLEDAD	Yunga marítima	1 080	12	8	4	9	9	-
0047	MARÍA CUPINA (CUPINE)	Yunga marítima	1 066	-	-	-	1	1	-
0048	CHAMOS	Yunga marítima	1 083	31	15	16	23	22	1
0049	SACATA	Yunga marítima	1 060	11	6	5	6	6	-
0050	LAS FLORES	Yunga marítima	1 038	2	1	1	1	1	-
0051	TAPIA	Yunga marítima	989	4	2	2	2	2	-
0052	EL CONDE	Yunga marítima	1 039	26	9	17	17	17	-
0053	SAN JULIAN	Yunga marítima	1 013	3	1	2	2	2	-
0054	MAYORAZGO	Yunga marítima	1 018	8	6	2	3	3	-
0055	TAMAYO	Yunga marítima	1 027	2	2	-	4	4	-
0057	EL PACAE	Yunga marítima	1 000	2	1	1	3	3	-
0058	EL PALOMAR	Yunga marítima	998	1	-	1	5	5	-





0060	ESPEJOS	Yunga marítima	885	3	3	-	4	3	1
0061	EL MOLLE	Yunga marítima	983	4	2	2	2	2	-
0062	EL YARAL	Yunga marítima	986	6	4	2	5	4	1
0063	QUEBRADA HÓNDA	Yunga marítima	1.518	8	5	3	7	7	-
0064	PACHAS	Yunga marítima	1.340	10	6	4	10	10	-
0065	ALTILO	Yunga marítima	1.298	7	5	2	14	14	-
0066	QUEBRADA DEL MONO	Yunga marítima	1.271	27	18	11	11	11	-
0067	SORZANO	Yunga marítima	1.255	5	3	2	7	4	3
0068	ZAPATA	Yunga marítima	1.213	7	5	2	3	2	1
0069	CLEMESI ASICLE	Yunga marítima	1.134	2	2	-	4	4	-
0070	CLEMESI	Yunga marítima	1.428	99	80	39	96	94	2
0072	HOSPICIO	Yunga marítima	1.058	1	1	-	5	4	1
0073	OMO CHICO	Yunga marítima	1.186	3	2	1	2	2	-
0075	QUEBRADA DE CALALUNA	Yunga marítima	1.242	13	5	8	4	4	-
0076	SAN PEDRO	Yunga marítima	1.074	12	6	6	7	6	1
0086	CERRO BLANCO	Yunga marítima	1.520	5	4	1	8	8	-
0087	CERRO COLORADO	Yunga marítima	1.516	6	3	3	12	11	1
0089	LOS LAURELES	Yunga marítima	1.429	2	1	1	4	4	-
0091	PAMPA BLANCA	Yunga marítima	1.581	-	-	-	5	1	4
0093	TOCINO MONTALVO	Yunga marítima	1.308	2	1	1	10	10	-
0094	CONSORCIO CLEMECI	Yunga marítima	1.308	8	5	3	5	5	-
0096	EL RINCON	Yunga marítima	1.540	-	-	-	10	10	-
0097	ESTUQUÍNA ALTA	Yunga marítima	1.630	8	5	3	7	7	-
0098	EL PÓRVENIR	Yunga marítima	1.513	31	17	14	50	50	-
0100	GENTILAR	Yunga marítima	1.542	13	7	6	7	7	-
0101	CHITAL	Yunga marítima	1.508	5	3	2	3	3	-
0102	LA CUCHILLA	Yunga marítima	1.503	10	5	5	15	15	-
0103	CHURRUCA	Yunga marítima	1.468	8	4	4	6	6	-
0104	LAS LECHUZAS	Yunga marítima	1.491	9	5	4	4	4	-
0105	COPOCROP	Yunga marítima	1.372	51	33	18	59	59	-
0107	CONDEZA ALTA	Yunga marítima	1.341	15	9	6	13	13	-
0108	SIGLO XXI	Yunga marítima	1.435	30	16	14	30	24	6
0109	LOS PINOS	Yunga marítima	1.450	8	4	4	13	13	-
0110	PAMPAS DEL CHEN CHEN SUR	Yunga marítima	1.515	-	-	-	3	2	1
0111	CAMBRUNE	Yunga marítima	1.434	55	28	27	59	59	-





0112	DOS QUEBRADAS	Yunga marítima	1 483	7	4	3	17	17	-
0113	PERLA	Yunga marítima	1 507	4	3	1	9	9	-
0114	EDEN	Yunga marítima	1 483	2	1	1	6	2	4
0116	OASIS	Yunga marítima	1 437	50	26	24	35	35	-
0117	PAMPAS DE CONGAS	Yunga marítima	1 351	-	-	-	2	2	-
0118	PAMPAS DE GRANERO	Yunga marítima	1 277	1	1	-	5	4	1
0119	CHIRIBAYOS	Yunga marítima	1 455	1	1	-	5	5	-
0120	VIRGEN DEL CARMEN	Yunga marítima	1 343	4	2	2	5	5	-
0123	AYANCAL	Yunga marítima	1 409	30	15	15	9	9	-
0124	ESCAPALAQUE	Yunga marítima	1 561	11	5	6	21	18	3
0125	CHIMBA BAJA	Yunga marítima	1 364	7	3	4	7	7	-
0126	EL HUECO	Yunga marítima	1 103	1	1	-	1	1	-
0129	PAMPAS MOQUEGUA	Yunga marítima	1 414	4	2	2	1	1	-
0130	TRAPICHE	Yunga marítima	1 357	15	12	3	8	8	-
0131	CRIOADORES DE PORCINO DEL SOL	Yunga marítima	1 570	-	-	-	4	4	-
0132	CRIOADORES DE AVES Y PORCINOS LAS TERRAZAS	Yunga marítima	1 618	5	4	1	5	5	-
0133	RAMADON	Yunga marítima	1 011	3	-	3	3	3	-
0134	TESTAMENTOS	Yunga marítima	1 069	1	-	1	2	2	1

180102	DISTRITO CARUMAS		2 366	1 293	1 073	2 039	1 936	101
0001	CARUMAS	Quechua	3 054	598	332	286	417	414
0002	TITIRE	Puna	4 360	148	62	86	43	43
0003	CHAMATA	Puna	4 531	-	-	-	2	-
0004	CHILOTA	Puna	4 378	2	-	2	1	-
0005	CONDORQUIÑA	Puna	4 492	2	1	1	4	3
0006	HUACHUNTA 2/	Puna	4 454	26	20	6	-	-
0008	TINTIN	Quechua	3 221	-	-	-	6	3
0011	PUEBLO LIBRE	Quechua	2 962	4	2	2	3	3
0012	ATASPAYA	Quechua	3 018	72	35	37	73	61
0013	PANTIN	Quechua	2 986	1	1	-	8	8
0014	CUPLUNE	Quechua	2 998	12	5	7	7	7
0015	TAIPISCAHUA	Suni	3 902	-	-	-	1	-
0016	LUNE	Quechua	2 896	5	2	3	5	4
0022	SOLAJO	Quechua	3 238	98	51	47	162	149
0026	LA CASCATE	Quechua	3 045	5	3	2	7	7
0028	CHINACARI	Puna	4 279	1	1	-	1	-
0029	SAILAPA	Quechua	3 322	100	42	58	169	166
0031	CAMBRUNE	Quechua	3 230	456	227	229	387	353





0032	SOMOA	Quechua	3 164	205	105	100	166	165	1
0034	MONORE	Quechua	3 131	3	1	2	1	1	1
0037	CHILLIGUA	Puna	4 389	-	-	-	1	1	1
0039	UMAJALSO	Puna	4 381	-	-	-	1	1	1
0040	ESQUINANI	Puna	4 370	-	-	-	1	1	1
0041	CACSATA	Puna	4 440	-	-	-	1	1	1
0044	COPAPUJO	Puna	4 357	-	-	-	1	1	1
0048	SHILA	Puna	4 422	1	-	1	1	1	1
0049	CALLANCA	Puna	4 394	-	-	-	1	1	1
0052	PULPRA	Puna	4 364	-	-	-	1	1	1
0054	WARANCO	Puna	4 421	-	-	-	1	1	1
0055	TILAYA	Puna	4 388	-	-	-	3	3	1
0058	JACUE HUICHINCA	Puna	4 429	2	2	-	1	1	1
0059	JACHA ARUNTAYA	Puna	4 577	1	-	1	1	1	1
0060	PATADAVE	Puna	4 577	1	-	1	1	1	1
0062	SOJOTTA	Puna	4 474	1	-	1	1	1	1
0063	PACACHINE	Puna	4 443	-	-	-	2	2	-
0064	ARUNTAYA	Puna	4 436	223	181	42	53	51	2
0066	PATIPATINE	Puna	4 728	1	1	-	2	2	-
0069	SONOSRANI	Puna	4 401	1	1	-	1	1	1
0073	COLLPANI	Puna	4 556	4	2	2	3	3	1
0074	CHAPIOCO	Puna	4 575	3	1	2	2	2	1
0075	CALLUCHANI	Puna	4 368	2	1	1	2	2	-
0077	HUARAYANI	Puna	4 594	1	-	1	1	1	1
0078	HUARAHUARANI	Puna	4 711	-	-	-	1	1	1
0079	CALUTA	Puna	4 348	-	-	-	1	1	1
0082	TALAMOQQ	Puna	4 448	1	1	-	3	3	-
0084	SAYWANI	Puna	4 463	1	1	-	1	1	1
0085	HUARAYA	Puna	4 387	1	1	-	1	1	1
0086	LIPICHI	Puna	4 418	1	-	1	1	1	1
0087	MILLUTA	Puna	4 427	-	-	-	1	1	1
0088	ARICHUA	Puna	4 373	-	-	-	1	1	1
0091	POTUNCO	Puna	4 441	1	-	1	2	2	1
0092	CHILA	Puna	4 432	4	1	3	1	1	1
0096	CHINCHILLANE	Puna	4 484	10	4	6	4	4	1
0097	CAMPAMENTO	Puna	4 410	5	3	2	4	4	1
0099	OGORONE	Puna	4 571	2	-	2	5	5	-
0100	JANCUTI	Puna	4 462	-	-	-	1	-	1
0101	VIZCACHUNE	Puna	4 497	1	1	-	1	1	1
0102	WILAQUE	Puna	4 570	-	-	-	1	1	1
0103	PACCHA	Puna	4 436	1	-	1	1	1	1
0104	OCOLONE	Puna	4 476	1	1	-	1	1	1
0107	YARAGUA	Yunga marítima	1 987	10	7	3	33	33	-
0109	SOTOLOJO	Quechua	2 750	6	4	2	22	16	4
0110	QUIMSACHATA	Puna	4 486	-	-	-	1	-	-





0111	IROCOLLO	Puna	4 558	1	-	1	1	1	-	-
0112	COLANA	Quechua	2 817	-	-	-	1	1	-	-
0113	CRUCERO	Puna	4 659	2	1	1	1	1	-	-
0115	YUHINTO	Puna	4 583	2	1	1	1	1	-	-
0117	CACHICACHI	Quichua	2 896	-	-	-	1	-	-	-
0118	PASTO GRANDE	Puna	4 548	42	19	23	7	7	-	-
0119	WILACOLLO	Puna	4 557	2	1	1	4	4	-	-
0120	QUELLOPUJO	Puna	3 618	-	-	-	2	2	-	-
0122	CANCHIMA	Suri	3 810	7	3	4	10	10	-	-
0123	CORONCHE	Suri	4 565	-	-	-	4	4	-	-
0124	CAMAÑA	Puna	4 660	1	1	-	1	1	-	-
0125	HUARICACHI	Puna	4 582	5	2	3	3	3	-	-
0126	IROHUINTO	Puna	4 576	1	-	1	3	3	-	-
0127	PAYEHUINTO	Puna	4 441	1	1	-	1	1	-	-
0128	CHALSAJONE	Quechua	3 437	6	3	3	1	1	-	-
0129	HUINTO	Puna	4 434	6	3	3	1	1	-	-
0131	LORIPUNGO	Puna	4 577	1	1	-	1	1	-	-
0132	HUMALZO	Puna	4 427	1	1	-	2	2	-	-
0135	TULAWINTO	Puna	4 619	1	1	-	2	2	-	-
0136	INCA LACAYA	Puna	4 582	-	-	-	1	1	-	-
0137	CACHIMOCO	Puna	4 584	1	1	-	4	4	-	-
0139	ISLUYO	Puna	4 433	1	1	-	1	1	-	-
0140	PASCANI	Puna	4 640	-	-	-	2	2	-	-
0143	PICHUMOCO	Puna	4 488	1	-	1	3	3	-	-
0147	LLANQUERI	Puna	4 458	2	1	1	2	2	-	-
0149	CHAROCO	Puna	4 459	-	-	-	1	1	-	-
0151	JUNTO PUJO	Puna	4 439	10	4	6	8	7	-	-
0152	HUERTA	Puna	4 421	-	-	-	2	2	-	-
0155	IRHUICHINCA	Puna	4 506	-	-	-	1	1	-	-
0173	KENUANI	Puna	4 605	-	-	-	1	-	-	-
0177	WISCALLOCCO	Puna	4 601	1	1	-	1	1	-	-
0179	CUCHOCHUNE	Puna	4 521	2	1	1	1	1	-	-
0182	CALLAN CANI	Puna	4 544	3	2	1	2	2	-	-
0184	MICHAMICHANI	Puna	4 405	2	2	-	2	2	-	-
0191	CALAHUINTO	Puna	4 697	1	1	-	1	1	-	-
0194	MILLOCO	Puna	4 447	1	1	-	1	1	-	-
0196	CCOLLPAMOCO	Puna	4 350	-	-	-	1	1	-	-
0210	SURICAGIA	Puna	4 531	1	-	1	1	1	-	-
0215	PERUAPERUANI	Puna	4 685	4	3	1	2	2	-	-
0219	SANTA ROSA	Puna	4 790	-	-	-	7	7	-	-
0220	MUSIÑA	Puna	4 491	-	-	-	1	1	-	-
0221	CONSERVANI	Puna	4 435	3	2	1	2	2	-	-
0222	KIWIRI	Puna	4 468	5	3	2	5	5	-	-
0225	MIRAFLORES	Quechua	2 856	11	6	5	-	12	-	-
0226	COSTA RICA	Quechua	3 162	20	10	10	38	6	-	-





0230	CHALSAHUA	Suri	3 940	-	-	-	-	-	-	-
0232	QUESCA	Puna	4 381	-	-	-	-	1	1	-
0238	ICHUNTATA	Puna	4 568	-	-	-	-	1	1	-
0237	TAYPECAHUA	Puna	4 405	-	-	-	-	1	-	1
0247	TINGACHIS	Suri	3 998	-	-	-	-	1	-	1
0254	BININGUILLANE	Puna	4 510	1	1	-	-	1	1	-
0257	CUCHUOTA	Puna	4 379	-	-	-	-	1	1	-
0262	HUARANCO	Puna	4 572	1	1	-	-	1	1	-
0263	PAUSANTA	Puna	4 442	1	-	-	1	1	1	-
0268	LLANCALLANCANI	Puna	4 417	-	-	-	-	4	4	-
0269	ESCACCOLLPA	Puna	4 398	1	-	-	1	1	1	-
0273	ESCAJARA	Puna	4 466	-	-	-	-	1	-	1
0274	MATASO	Puna	4 504	2	2	-	-	2	2	-
0281	HUARICUNCA	Puna	4 425	2	2	-	-	1	1	-
0282	CANGALLI	Puna	4 435	2	1	1	1	3	3	-
0285	CHONCOROCO	Puna	4 620	1	-	-	1	1	1	-
0299	PACHAS	Yunga marítima	1 788	-	-	-	-	1	-	-
0301	CHOCNAPMIJO	Puna	4 444	-	-	-	-	1	-	1
0303	HUANCURI	Puna	4 385	2	2	-	-	1	1	-
0305	AMAYANI	Puna	4 421	-	-	-	-	1	1	-
0311	QUIMULANI	Puna	4 696	-	-	-	-	1	-	1
0313	CALAMORCA	Puna	4 412	1	-	-	1	1	1	-
0314	PAYICUCHO	Puna	4 392	1	1	-	-	1	1	-
0315	WISCALLIJOCO	Puna	4 389	-	-	-	-	1	-	1
0316	PAJRA	Puna	4 651	2	-	-	2	1	1	-
0317	POTO UTA	Puna	4 378	-	-	-	-	1	1	-
0319	PICHUCARA	Puna	4 485	3	-	-	3	1	1	-
0320	JACHACALA	Puna	4 354	1	1	-	-	2	2	-
0322	ROSA PATJA	Puna	4 510	-	-	-	-	1	1	-
0330	ACOSIRI	Janca	4 809	-	-	-	-	1	1	-
0331	CHOTAPATJA	Puna	4 451	-	-	-	-	1	1	-
0332	JANCOJANCO	Puna	4 554	1	-	-	1	4	4	-
0333	ACHACPUJO	Puna	4 497	-	-	-	-	1	1	-
0334	CHURIMUJUNI	Puna	4 504	2	1	1	1	7	7	-
0335	TIE	Puna	4 578	2	1	1	1	1	1	-
0339	REYMUNTUNI	Puna	4 646	3	1	2	2	2	2	-
0340	ASNUNI	Puna	4 685	1	1	-	-	1	1	-
0341	TAPUMA	Puna	4 566	1	1	-	-	1	1	-
0343	HUALLAT MANCCAÑA	Puna	4 493	4	2	2	-	6	6	-
0344	CHIJURANI	Puna	4 685	-	-	-	-	1	1	-
0347	JOYA CCOLLO	Puna	4 588	-	-	-	-	1	1	-
0351	CHALLA WINTU	Puna	4 451	2	1	1	1	1	1	-
0353	PMARCACURALA	Puna	4 400	1	-	1	1	1	1	-
0365	JAROCCO	Puna	4 815	-	-	-	-	1	1	-





0358	CATAÑANI	Puna	4 450	-	-	-	-	1	1	-
0357	PAYIUINTO	Puna	4 729	4	2	2	2	2	2	-
0358	CHALLAWINTO	Puna	4 828	-	-	-	-	1	1	-
0363	HUANO COLLO	Puna	4 477	-	-	-	-	1	-	1
0365	CALA PROCESION	Puna	4 613	-	-	-	-	1	1	-
0366	PAVILLUNE	Puna	4 598	-	-	-	-	3	3	-
0368	CONFITAL	Puna	4 602	-	-	-	-	2	2	-
0370	CUITO CIRCA	Puna	4 634	2	1	1	1	1	1	-
0371	TUJIPAMPA (NI)	Puna	4 630	-	-	-	-	3	3	-
0372	OQUELACA	Janca	4 800	-	-	-	-	1	1	-
0373	HUANCALLANE	Puna	4 442	-	-	-	-	1	1	-
0376	VINAVISTANE	Puna	4 375	1	1	-	-	1	1	-
0379	MISTIS PUJO	Puna	4 439	8	3	5	3	3	3	-
0380	SAILA	Puna	4 544	-	-	-	-	1	1	-
0382	JACHA COLLPA	Puna	4 399	1	1	-	-	1	1	-
0383	JISCA	Puna	4 367	-	-	-	-	1	1	-
0384	HUARMIAMAYA	Puna	4 367	-	-	-	-	1	1	-
0384	TIYI PUNCO	Puna	4 410	4	3	1	1	1	1	-
0385	CCALUTA PAÑUMA	Puna	4 438	-	-	-	-	1	1	-
0386	SAJA	Puna	4 479	1	1	-	-	1	1	-
0389	CHINCUNE	Puna	4 418	2	1	1	1	1	1	-
0390	OMOJTEYE	Puna	4 493	6	3	3	4	4	4	-
0395	PAÑUMA	Puna	4 409	-	-	-	-	1	1	-
0407	QUISIMISANI	Puna	4 435	1	-	-	1	1	1	-
0409	IRPACCALA	Puna	4 547	1	-	-	1	1	1	-
0410	ISCA-JACHOCO	Puna	4 559	-	-	-	-	2	2	-
0412	CHACOVECO	Puna	4 617	-	-	-	-	1	1	-
0413	BUENA FORTUNA	Puna	4 370	-	-	-	-	1	1	-
0416	TOCCO	Puna	4 578	1	1	-	-	7	7	-
0417	SEÑORANI	Puna	4 715	-	-	-	-	1	1	-
0419	CALVARIUNI	Puna	4 706	3	2	1	4	4	4	-
0420	CHACAPUNCO	Puna	4 550	-	-	-	-	6	6	-
0428	PUTU ATANI	Puna	4 393	1	1	-	-	1	1	-
0428	CUCHUTA	Puna	4 445	3	3	-	-	2	2	-
0430	ESCAJARA	Puna	4 393	-	-	-	-	1	1	-
0431	PUJINE	Puna	4 412	-	-	-	-	1	1	-
0432	CHAPIPUNCO	Puna	4 431	2	2	-	-	1	1	-
0433	CHUPISAYUA	Puna	4 392	1	-	-	1	1	1	-
0434	UMALZO	Puna	4 559	-	-	-	-	1	1	-
0435	AHUALLA	Puna	4 471	1	-	-	1	1	1	-
0436	PAMPA SAPAUTITA	Puna	4 374	1	-	-	1	1	1	-
0437	ATIÑA	Puna	4 388	-	-	-	-	1	1	-
0438	COTAPAMPA	Puna	4 371	-	-	-	-	1	1	-
0440	CATAHUINI	Puna	4 355	1	1	-	-	1	1	-
0441	PACCHA	Janca	4 800	-	-	-	-	2	2	-
0442	COTAÑANI	Puna	4 794	6	5	1	-	3	3	-





0444	HANCOUTAHUI	Janca	4 852	2	1	1	3	3	-
0445	CHULLUNQUIANI	Puna	4 721	1	-	1	1	1	-
0447	TILACA	Puna	4 680	3	2	1	1	1	-
0448	BUENA FORTUNA	Puna	4 694	-	-	-	2	2	-
0449	CHULLUNKIANI	Puna	4 682	1	-	1	1	1	-
0450	CHULLUNKIANI 2	Puna	4 694	2	2	-	1	1	-
0451	JACHACCALA	Puna	4 687	8	4	4	4	4	-
0453	MILLOCO	Puna	4 731	2	1	1	1	1	-
0454	CALLEJON	Puna	4 759	-	-	-	1	1	-
0455	PAYIUTANI	Puna	4 774	-	-	-	1	1	-
0456	PUJANI	Janca	4 800	-	-	-	1	1	-
0457	SURALAYA	Puna	4 713	-	-	-	1	1	-
0458	AMANI	Puna	4 780	1	1	-	1	1	-
0459	JACHACUCHO	Puna	4 778	-	-	-	1	1	-
0461	ALTARANI	Puna	4 653	3	1	2	1	1	-
0462	LACAYANI	Puna	4 600	-	-	-	1	1	-
0463	LAYALAYA	Puna	4 688	2	2	-	1	1	-
0466	TANCAHUNTO	Puna	4 672	1	1	-	1	1	-
0468	MORADO PAMPA	Puna	4 623	1	-	1	1	1	-
0469	JAPUCOLLO	Puna	4 638	-	-	-	1	1	-
0470	WISCALLOCO	Puna	4 627	-	-	-	1	1	-
0471	JAQUIPUNCO	Puna	4 620	-	-	-	1	1	-
0472	CCALAUTA	Puna	4 598	-	-	-	1	1	-
0473	CHILA	Puna	4 557	10	7	3	5	5	-
0474	PASCANA	Puna	4 481	1	1	-	1	1	-
0476	VISCACHUNI	Puna	4 584	-	-	-	5	5	-
0478	CAMAÑA 2	Puna	4 570	5	2	3	1	1	-
0479	PAJCHA	Puna	4 571	-	-	-	1	1	-
0481	TATARA	Puna	4 580	1	1	-	1	1	-
0482	ACHACPUJO	Puna	4 576	1	1	-	1	1	-
0483	INGINIO	Puna	4 313	1	1	-	1	1	-
0484	SURAJAPAMPA	Puna	4 501	5	4	1	1	1	-
0485	CAÑOMA	Puna	4 696	-	-	-	1	1	-
0486	ISCUYO	Puna	4 554	-	-	-	1	1	-
0488	TIJISIRCA	Puna	4 432	3	2	1	2	2	-
0489	VEINTE CURVAS	Suri	3 998	2	1	1	1	1	-
0490	CONDURINI	Puna	4 417	1	1	-	1	1	-
0491	TIHINE	Puna	4 549	4	2	2	1	1	-
0492	SAN PEDRO	Yunga marítima	1 692	3	2	1	13	13	-
0493	EL YARAL	Yunga marítima	1 514	-	-	-	12	12	-
0501	ORGATUYO	Puna	4 409	-	-	-	1	1	-
0502	JACHA JARA	Puna	4 402	-	-	-	1	1	-
0503	PAJRI	Puna	4 420	2	1	1	2	2	-
0504	LLANQUERI COTACUCHO	Puna	4 448	2	-	2	-	1	-





0505	PUJCUCHO	Puna	4 455	1	-	1	1	1	-
0506	PACCHA	Puna	4 402	-	-	-	1	1	-
0507	CUCHUCHUNE	Puna	4 393	1	-	1	1	1	-
0508	CULLCO	Puna	4 427	3	2	1	1	1	-
0509	CACHICHINE ASANCALLANI	Puna	4 562	8	3	5	3	3	-
0511	WISCACHUNE	Puna	4 617	1	-	1	2	2	-
0512	PACAGUA	Suni	3 940	1	1	-	3	1	2
0513	GENTILAR PACCHA	Puna	4 407	1	1	-	1	1	-
0514	ICHIASI	Puna	4 447	2	2	-	1	1	-
0515	KISCANI	Puna	4 425	-	-	-	1	1	-
0516	PAMPA PUTINA	Puna	4 666	1	1	-	1	1	-
0517	PARACORAL	Puna	4 789	1	-	1	1	1	-
0518	TRIMONTON ISCUYO INCACACHI	Puna	4 605	3	3	-	2	2	-
0519	UNCAILLIRI	Puna	4 626	-	-	-	1	1	-
0520	VILLANUEVA	Quechua	2 944	-	-	-	2	2	-
0521	UTAUVINE	Puna	4 398	2	1	1	1	1	-
0522	SORAWECCO	Janca	4 848	12	8	4	4	4	-

180103	DISTRITO CUCHUMBAYA		761	413	348	865	778	87
--------	------------------------	--	-----	-----	-----	-----	-----	----

0001	CUCHUMBAYA	Quechua	3 156	287	152	135	266	250	16
0002	QUEBAYA	Quechua	3 216	38	23	15	62	62	-
0004	HUATALAQUE	Quechua	2 536	30	17	13	68	68	-
0006	SACUAYA	Quechua	2 987	248	133	115	273	242	31
0008	ESTANQUE	Yunga marítima	2 070	1	1	-	1	1	-
0010	YOJO	Quechua	2 552	84	48	36	96	62	34
0016	SOQUESANE	Suni	3 819	73	39	34	99	93	6

180104	DISTRITO SAMEGUA		8 480	4 402	4 078	4 122	3 659	463
--------	------------------	--	-------	-------	-------	-------	-------	-----

0001	SAMEGUA	Yunga marítima	1 615	7 950	4 141	3 809	3 503	3 178	425
0002	LA CHIMBA	Yunga marítima	1 804	16	8	7	11	11	-
0003	EL MOLINO	Yunga marítima	1 968	197	98	99	146	129	17
0004	EL COMUN	Yunga marítima	1 830	114	55	59	105	92	13
0005	BUENA VISTA	Yunga marítima	1 828	29	17	12	20	20	-
0006	QUEBRADA MAMA ROSA	Yunga marítima	1 823	9	3	6	5	5	-
0007	PULPITO	Yunga marítima	1 824	37	19	18	25	23	2
0008	OLLERIA ALTA	Yunga marítima	1 720	3	2	1	4	4	-
0009	OLLERIA BAJA	Yunga marítima	1 713	1	1	-	5	5	-
0010	YUNGUYO	Yunga marítima	1 695	1	-	1	4	4	-



0011	SANCARA	Yunga marítima	1 623	3	2	1	13	11	2
0013	TUCUMAN	Yunga marítima	1 610	-	-	-	1	1	-
0014	CHIRILO	Yunga marítima	1 580	3	1	2	16	16	-
0015	EL CRUCERO	Yunga marítima	1 540	9	4	5	10	10	-
0017	BELEN DE SAMEGUA	Yunga marítima	1 478	-	-	-	1	1	-
0018	EL PEDREGAL	Yunga marítima	1 510	26	10	16	21	21	-
0019	EL TOTORAL	Yunga marítima	1 532	6	4	2	14	14	-
0020	CERRILLOS	Yunga marítima	1 535	17	7	10	10	10	-
0021	LOS ALTILOS	Yunga marítima	1 940	5	1	4	4	4	-
0022	TERRON	Yunga marítima	1 910	23	9	14	17	16	1
0025	LA PETACA	Yunga marítima	1 567	-	-	-	1	1	-
0026	MAILILI	Yunga marítima	1 943	11	6	5	8	8	-
0028	LOS CANUTOS	Yunga marítima	1 868	3	2	1	5	5	-
0099	ESCAPALAQUE	Yunga marítima	1 547	5	3	2	3	3	-
0101	QUEBRADA CALERAS	Yunga marítima	1 694	-	-	-	1	1	-
0102	PAMPA COLORADA	Yunga marítima	1 877	11	8	3	36	33	3
0103	ALTO CEMENTERIO	Yunga marítima	1 653	1	-	1	28	28	-
0104	NUEVA MAMA ROSA	Yunga marítima	1 589	-	-	-	5	5	-

180105	DISTRITO SAN CRISTÓBAL		1 736	901	835	1 388	1 220	148	
0001	CALACOA	Quechua	3 472	722	376	348	554	460	104
0005	PALLATEA	Puna	4 378	3	1	2	3	3	-
0006	HUATAPAMPA	Puna	4 510	1	-	1	1	1	-
0007	TOTORANE CHICO	Suri	3 797	5	4	1	4	4	-
0008	PUCULLOCO	Puna	4 537	1	-	1	2	2	-
0010	LOLEJON	Quechua	2 991	4	3	1	4	4	-
0011	TIQUILANE	Puna	4 591	-	-	-	1	1	-
0012	OQUEVILQUE	Puria	4 700	-	-	-	1	1	-
0013	CONSTO CHICO	Quechua	3 276	1	1	-	5	5	-
0014	CONSTO GRANDE	Quechua	3 309	-	-	-	11	11	-
0015	SIJUAYA	Quechua	2 642	154	79	75	109	99	10
0016	MUYLAQUE	Quechua	3 193	323	162	161	220	197	23
0017	HORNUNE	Puna	4 297	2	1	1	1	1	-
0018	PATUNE	Puna	4 257	1	1	-	1	1	-
0019	CHINGANÉ	Puna	4 252	1	1	-	1	1	-
0021	CHIARJAQUE	Puna	4 417	2	1	1	1	1	-
0022	COTA	Quechua	2 680	6	3	3	7	7	-
0023	CARGACHE	Puria	4 046	-	-	-	4	4	-





0025	CHALLAPATJA	Suni	3 858	5	2	3	6	6	-
0026	ICHUPAMPA GRANDE	Suni	3 779	-	-	-	1	1	-
0027	FORESTAL	Suni	3 659	-	-	-	2	2	-
0028	CCORO	Yunga marítima	1 820	3	3	-	3	3	-
0029	SAN CRISTOBAL	Quechua	3 129	467	242	225	369	358	11
0030	TORRECILLA	Yunga marítima	1 893	1	1	-	2	2	-
0031	CAÑAGUA GRANDE	Puna	4 596	-	-	-	1	1	-
0032	HUAYLLANI	Puna	4 300	2	1	1	1	1	-
0033	PUTUNCO	Quechua	2 736	22	13	9	34	34	-
0034	CULLABAYA	Quechua	2 706	-	-	-	3	3	-
0035	SANDILLANE	Yunga marítima	1 922	-	-	-	1	1	-
0036	ISLA	Yunga marítima	1 987	-	-	-	1	1	-
0037	YARAL	Yunga marítima	1 758	2	1	1	2	2	-
0038	ICHUPAMPA CHICO	Suni	3 782	2	1	1	3	3	-
0041	TANTANE	Puna	4 599	-	-	-	1	1	-
0045	ESTAGAGACHE	Yunga marítima	2 195	-	-	-	3	3	-
0046	JOXIPIA	Puna	4 702	1	-	1	1	1	-
0047	CAMPAY	Puna	4 098	1	1	-	1	1	-
0051	CORALAQUE	Suni	3 638	1	1	-	1	1	-
0052	CANCHAPAMPA	Puna	4 185	2	1	1	1	1	-
0053	MARCABALLA	Quechua	2 633	1	1	-	1	1	-

180106	DISTRITO TORATA		6 198	3 981	2 217	4 274	3 887	387
--------	-----------------	--	-------	-------	-------	-------	-------	-----

0001	TORATA	Yunga marítima	2 203	830	436	392	438	374	64
0003	HAWAY GRANDE	Quechua	2 389	5	1	4	17	17	-
0004	ESTUPE	Suni	3 685	-	-	-	6	6	-
0005	SAYTOCO	Quechua	3 433	5	3	2	6	6	-
0006	EL PANTEON	Puna	4 514	-	-	-	1	1	-
0007	TITIJONES	Puna	4 528	-	-	-	1	1	-
0008	MIMILAQUE	Quechua	3 070	2	1	1	4	4	-
0009	HAWAY CHICO	Quechua	2 790	1	-	1	4	4	-
0010	QUENTO	Quechua	3 286	3	2	1	4	4	-
0011	CRUZ PUJO	Quechua	3 315	1	1	-	2	2	-
0012	HULLA	Suni	3 971	-	-	-	1	1	-
0013	CHILCAL	Quechua	3 298	-	-	-	2	2	-
0015	CORRAL BLANCO	Puna	4 209	1	-	1	4	3	1
0016	SAJENA ALTA	Quechua	2 791	13	8	5	8	8	-
0017	TALABAYA	Quechua	3 180	1	1	-	3	3	-
0018	CULINE	Puna	4 054	3	3	-	1	1	-
0019	CALERA	Puna	4 112	-	-	-	1	1	-
0020	ARONDAYA	Suni	3 930	14	6	8	47	9	-





0021	ANCUAQUE	Puna	4 106	2	1	1	1	1	-
0022	PAMPA CUELLAR	Suri	3 835	9	6	3	15	15	-
0023	LINGANE	Quechua	2 663	14	7	7	11	11	-
0024	SAJENA BAJA	Quechua	2 686	15	8	7	9	9	-
0025	QUEBRADA CUAJONE	Quechua	2 967	10	6	4	10	10	-
0026	POROBAYA	Quechua	2 727	13	8	5	26	26	-
0028	OTORA	Quechua	2 607	55	28	29	46	46	-
0029	CURIPAMPA	Quechua	3 161	2	1	1	2	2	-
0030	CHUJULAY	Quechua	3 219	1	1	-	3	3	-
0031	VIÑA BLANCA	Suri	3 942	4	2	2	2	2	-
0032	EL CHORRO	Quechua	2 902	2	2	-	3	3	-
0033	LA MESANA I	Quechua	2 689	1	1	-	7	7	-
0034	INOGOYA GRANDE	Quechua	2 388	7	4	3	4	4	-
0035	PARALAQE	Quechua	2 554	14	8	6	20	20	-
0036	QUELE GRANDE	Quechua	2 599	1	1	-	13	13	-
0037	LLOQUEPACASA	Quechua	2 701	-	-	-	1	1	-
0039	CORAZON PAMPA	Puna	4 594	1	-	1	1	1	-
0040	CHOCHANANTA	Puna	4 422	1	1	-	4	4	-
0041	ASANA	Puna	4 396	23	13	10	22	21	-
0042	VILLA BOTIFLACA	Quechua	3 350	1 358	906	452	1 350	1 236	114
0043	HOSPITAL CUAJONE	Quechua	2 991	1	1	-	2	2	-
0044	CHUCHUSQUEA ALTA	Quechua	2 628	14	6	8	25	24	1
0045	QUELE	Quechua	2 503	44	24	20	44	42	2
0046	INOGOYA CHICO	Yunga marítima	2 286	1	1	-	4	4	-
0047	QUELE CHICO	Quechua	2 486	-	-	-	1	1	-
0048	LAS PATILLAS	Quechua	2 704	-	-	-	1	1	-
0049	LAS CANTERIAS	Quechua	2 537	7	5	2	5	5	-
0050	MOLLEBAYA	Quechua	2 669	6	3	3	6	6	-
0051	CAMATA	Quechua	2 726	8	4	4	5	5	-
0052	CHUCHUSQUEA BAJA	Quechua	2 448	5	4	1	10	10	-
0053	VILLA CUAJONE	Quechua	2 770	334	170	164	195	185	10
0054	LABRAMANE	Quechua	2 384	15	9	6	23	23	-
0055	ILUBAYA	Quechua	2 614	38	23	15	50	48	1
0056	PERANE	Yunga marítima	2 172	3	2	1	5	5	-
0057	EL PUQUIO	Quechua	2 314	10	4	6	13	13	-
0058	SAUCINE	Quechua	2 335	2	1	1	17	17	-
0059	SABAYA	Quechua	2 344	52	26	26	30	30	-
0060	YARANE	Quechua	2 330	6	2	4	16	16	-
0061	CHUVILAQUE	Yunga marítima	2 275	3	1	2	17	17	-
0062	LA BANDA	Yunga marítima	2 221	178	85	93	84	84	-
0063	TORATA ALTA	Quechua	2 520	35	19	16	92	92	-
0064	CRUZ PATA	Yunga marítima	2 289	35	11	24	82	81	6





0065	LA PASCANA	Yunga marítima	2 164	54	28	26	73	58	15
0066	CAPANTO	Yunga marítima	2 244	1	-	1	10	10	-
0067	VILLA VERDE	Quechua	2 703	4	2	2	23	23	-
0068	QUELLAVECO	Suni	3 608	-	-	-	1	-	1
0069	ASANA	Suni	3 608	2	1	1	1	1	-
0070	CONDORANE	Suni	3 608	-	-	-	1	1	-
0071	COCOTEA VILLA VERDE	Quechua	2 960	-	-	-	1	1	-
0072	ALEGOMA	Yunga marítima	2 016	35	18	16	42	32	10
0073	YACANGO	Yunga marítima	2 090	783	373	410	508	423	85
0074	COPLAY	Yunga marítima	1 972	25	12	13	55	44	11
0075	TALA	Quechua	3 260	30	18	12	38	36	-
0076	CALIENTES	Quechua	2 912	25	12	13	7	7	-
0077	CALUCHAVE	Quechua	2 874	-	-	-	3	3	-
0078	CAROTIRA BAJA	Quechua	2 824	-	-	-	1	1	-
0079	COSCORE	Quechua	2 546	9	5	4	21	21	-
0080	SUJABAYA	Yunga marítima	2 272	1	-	1	3	3	-
0081	POCATA	Yunga marítima	2 172	12	9	3	19	19	-
0082	EL PALOMAR	Yunga marítima	2 138	1	-	1	4	4	-
0083	MOLLESAJA	Yunga marítima	1 974	6	3	3	15	15	-
0084	ANATA	Quechua	2 482	-	-	-	1	1	-
0085	HUACANANE	Quechua	2 767	3	2	1	6	6	-
0086	QUELLAVECO	Puna	4 015	1 585	1 415	170	4	4	-
0087	CAPILLUNE	Quechua	3 445	-	-	-	1	1	-
0088	QUEBRADA HONDA	Puna	4 114	5	3	2	16	16	-
0089	PAMPA DE VACA	Suni	3 915	3	1	2	2	2	-
0090	CILICA	Suni	3 646	1	1	-	1	1	-
0091	CHILLIGUA	Puna	4 548	2	-	2	10	10	-
0092	CORRALONES	Puna	4 087	1	-	1	2	2	-
0093	PIEDRA GRANDE	Puna	4 253	-	-	-	1	1	-
0094	VISCAYOCO	Puna	4 118	-	-	-	1	1	-
0095	TRÍCHIRANI	Puna	4 118	-	-	-	1	1	-
0096	LLAMERIA	Puna	4 127	3	1	2	1	1	-
0097	HUACHO	Puna	4 361	3	-	3	1	1	-
0098	CRUZANÍ	Suni	3 918	-	-	-	1	1	-
0099	SAN ANTONIO	Quechua	2 631	-	-	-	7	7	-
0100	TAMBO CORRAL	Quechua	2 605	1	-	1	13	13	-
0101	TIJINANI	Suni	3 982	1	1	-	1	1	-
0102	ALTO OTORA	Quechua	2 756	6	3	3	12	12	-
0103	CHARAQUE	Suni	3 658	3	1	2	2	2	-
0104	ALTO COPLAY	Yunga marítima	2 064	23	14	9	30	17	13
0105	DOCE QUEBRADAS	Yunga marítima	2 173	39	16	23	52	42	10
0106	MOLLESAJA CHICA	Yunga marítima	1 944	20	14	15	16	16	-



0110	CHIBAYA	Yunga marítima	2 094	34	17	17	31	31	-
0111	LAYTOCO	Puna	4 292	1	1	-	8	5	-
0112	VISCACHUNE	Puna	4 215	-	-	-	1	1	-
0113	CALUYO	Puna	4 277	-	-	-	1	1	-
0114	ALTARANI	Puna	4 006	3	2	1	4	4	-
0116	TARUCANI	Puna	4 174	-	-	-	1	1	-
0119	EL MIRADOR	Quechua	2 548	-	-	-	1	1	-
0120	QUEBRADA COCOTEA	Yunga marítima	1 832	24	13	11	11	11	-
0121	CHUVILAQUE ALTO	Quechua	2 398	5	2	3	10	10	-
0124	CHACANI	Yunga marítima	2 241	8	4	4	16	16	-
0125	NUEVA YACANGO	Yunga marítima	2 155	8	4	4	7	6	1
0126	NUEVA ESPERANZA	Yunga marítima	2 170	11	6	5	25	20	5
0127	PAMPA COLORADA	Quechua	2 385	-	-	-	2	2	-
0128	CHUJULAY BAJO	Quechua	3 038	3	1	2	10	10	-
0129	CHUJULAY ALTO	Quechua	3 268	6	2	4	13	13	-
0130	NEGRONES	Puna	4 329	-	-	-	1	1	-
0132	CHILGAL	Suri	3 972	-	-	-	1	1	-
0133	COCOTEA ALTA	Quechua	2 805	3	2	1	5	5	-
0134	AGUA LARGA	Puna	4 088	-	-	-	2	2	-
0136	SANJUNÉ	Quechua	3 191	82	59	33	113	113	-
0137	VALLECITO	Yunga marítima	1 396	-	-	-	3	3	-
0141	YARIBAYA	Quechua	2 853	-	-	-	7	7	-
0142	ALTO HAWAY	Quechua	2 508	-	-	-	6	6	-
0143	SANTA ANA	Yunga marítima	1 794	-	-	-	1	1	-
0145	LA APACHETA	Quechua	2 703	3	2	1	2	2	-
0146	BUENA VISTA ONCE	Yunga marítima	2 188	2	1	1	12	12	-
0147	NUEVO COPLAY	Yunga marítima	1 998	67	34	33	105	82	23
0148	ALTO COSCORE	Quechua	3 087	23	10	13	27	27	-

Fuente: INEI – Censo del 2017

## B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

No hay duda que una de las principales problemáticas que se presentan a nivel nacional es la inseguridad ciudadana, vemos a diario en los medios de comunicación sucesos de violencia y delitos que se extienden a todos los estratos sociales, siendo insuficientes los esfuerzos del Estado, ya que requiere de acciones estratégicas que involucren a los diferentes sectores de la mano con la población.





Así podemos observar en nuestra provincia que los principales rubros presentados corresponden a robos, delitos contra el patrimonio, lesiones y violencia familiar. En un análisis a los planes distritales podemos observar la situación por cada uno:

#### Distrito de Samegua

Incidencia de delitos contra el patrimonio, considerando que es un distrito que se consideraba tranquilo y cuenta con vías de acceso, lo que facilita a los delincuentes la fuga, asimismo en el área rural las viviendas se encuentran alejadas, imposibilitando el auxilio entre vecinos.

#### Distrito de Torata

De acuerdo al análisis realizado por el CODISEC Torata se presentan casos como: violencia familiar, hurto simple y agravado, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y delitos contra el patrimonio, para lo cual se aplicarán actividades preventivas y de capacitación, a través de charlas a la comunidad.

#### Distrito de Carumas

El CODISEC Carumas identifica su principal problema en la situación de la seguridad ciudadana en los delitos como robo, violencia familiar y del niño, la deserción de alumnos de los colegios la migración de familias enteras de las diferentes comunidades a las ciudades en busca de mejoras económicas.

#### Distrito de Cuchumbaya

La presentación de información está pendiente.

#### Distrito de San Cristóbal – Calacoa

Según el diagnóstico realizado por el CODISEC San Cristóbal – Calacoa, se considera como mayor problema los delitos contra el patrimonio, así como de violencia,





evidenciados en los reportes estadísticos; sin embargo, en la revisión de las estadísticas policiales se observa algo que se resalta por su incidencia, que son delitos contra la libertad sexual.

### C. ESTADÍSTICAS POLICIALES

Para fines de aplicación de estrategias, el presente plan contempla las estadísticas de las comisarías de la Provincia Mariscal Nieto:

Cuadro N° 05.- Estadísticas policiales de las comisarías de la jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto, año 2018

#### **DELITOS REGISTRADOS POR LA PHP EN LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PHP TIRATA**

Nº	DELITO	FECHA	HORA	LUGAR
1	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	16/01/2018	11:00	LA BANDA SAN. TORATA
2	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - USUFRACIón	25/01/2018	13:00	MOLLESAU Y CHACAS Y R. VACAÑO - TORATA
3	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - DAÑOS MATERIALES	27/01/2018	12:00	CHACAS SAN. TORATA
4	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - FALCIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	28/01/2018	12:45	TORATA
5	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	24/02/2018	12:20	ALQUIMIA - TORATA
6	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO + DAÑOS MATERIALES	27/02/2018	08:45	CHACAS TORATA
7	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	13/03/2018	20:30	S. P. TACAMBO - TORATA
8	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	14/03/2018	21:45	SANTA ROSA - TORATA
9	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	17/03/2018	00:30	TORATA
10	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	17/03/2018	19:30	TORATA
11	DELITO CONTRA E. GUERRILLAS Y LA SALUD	27/04/2018	00:30	COPIAHUIL SAN. TORATA
12	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	27/04/2018	14:00	LA BANDA SAN. TORATA
13	DELITO CONTRA E. HONOR - DEMACIÓN	27/04/2018	22:15	TORATA
14	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	01/05/2018	18:30	TORATA
15	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	02/05/2018	20:30	TORATA
16	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	21/05/2018	10:00	CHACAS - CARPINTERIA - TUCUMANO - TORATA
17	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	28/05/2018	08:30	CHACAS - TORATA
18	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	28/05/2018	08:30	CHACAS - TORATA
19	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - ROBO	29/05/2018	21:30	CHACAS SAN. TORATA
20	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO + USUFRACIón	23/06/2018	21:30	CHACAS SAN. TORATA
21	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	23/06/2018	21:30	CHACAS
22	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	28/06/2018	21:30	S. P. TACAMBO - TORATA
23	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - USUFRACIón	28/06/2018	21:30	CHACAS - TORATA
24	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO + DAÑOS MATERIALES	18/06/2018	13:00	CHACAS - TORATA
25	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	19/06/2018	11:30	DOCE DE MARZO - TORATA
26	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	22/06/2018	08:30	MOLLESAU (INTO) - S. P. TACAMBO - TORATA
27	DELITO CONTRA E. PATRÓN DNO - HURTO	22/06/2018	12:45	TORATA
	DELITO CONTRA E. VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - TENTATIVA DE ASALTO	27/06/2018	19:25	CHACAS SAN. TORATA





28. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	14/09/2018	15:30	CORRIENTES - TORATA
29. DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	19/09/2018	11:30	CP YACANGO - TORATA
30. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	26/09/2018	18:00	TALCAHUANO - TORATA
31. DELITO CONTRA LA VIDA EN CUERPO Y LA SALUD	26/10/2018	14:10	TORATA
32. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	12/11/2018	21:45	POCOTAZON - TORATA
33. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	18/12/2018	21:50	TORATA
34. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - DAÑOS MATERIALES	27/12/2018	09:20	JAHUAY PAMPANEAK - TORATA
35. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	31/12/2018	19:10	CORAZONADA SIN - TORATA
36. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	01/01/2019	09:30	CATAYA SIN - TORATA
37. DELITO CONTRA LA VIDA EN CUERPO Y LA SALUD	12/01/2019	15:30	PONTON - TELLARI - TORATA
38. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	18/01/2019	11:40	TORATA
39. DELITO CONTRA LA VIDA EN CUERPO Y LA SALUD	20/01/2019	09:40	CP YACANGO - TORATA
40. DELITO CONTRA LA VIDA EN CUERPO Y LA SALUD	20/01/2019	14:15	CP YACANGO - TORATA
41. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	25/01/2019	21:00	CP TELLARI - TORATA
42. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	26/01/2019	12:45	QUELLANCO - TORATA
43. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO	29/01/2019	15:00	CAJAS PARA SAN - TORATA

TORATA, 17 de enero del 2019

Ismael R. RACCONI (FIRMA)  
 LE PM  
 CII 21966629  
 INFARO - Dpto ESTADÍSTICA

Como podemos observar en la jurisdicción del distrito de Torata la principal incidencia es delitos contra el patrimonio, en la modalidad de hurto, hecho a considerarse para la programación de actividades.





## INDICIDENCIA DELICTIVA AÑO 2018

COMISARIA : Comisaría rural San Cristóbal Catamarca  
 OFICIAL A CARGO : SA PNP Walter Puma Calle  
 MES : Enero - Diciembre 2018

Nº	DELITO	FECHA	HORA	LUGAR
1	Presunto delito contra la libertad (robo de ganado)	25 febrero 2018	11:00	Amts Seguridad Dist. Catamarca
2	Presunto delito contra la libertad (robo de ganado) Indemnizaciones	25 marzo 2018	01:00	CP San Cristóbal Dist. Catamarca
3	Presunto A/c/f/c/s lesiones	21 junio 2018	20:30	Amts Seguridad Dist. Catamarca
4	Presunto A/c/f/p Hurtos	23 junio 2018	04:00	Distancia de Claro Dist. Catamarca
5	Presunto delito contra la libertad (robo de ganado) Indemnizaciones	15 octubre 2018	19:00	CP Seguridad Dist. Catamarca
6	Presunto A/c/f/p Abigeato	10 febrero 2018	12:00	Dist. Catamarca
7	Presunto delito contra la libertad (robo de ganado) Indemnizaciones	12 febrero 2018	07:45	CP Catamarca
8	Presunto delito contra la seguridad pública (Felicidad comun)	31 marzo 2018	10:30	CP Seguridad Dist. Catamarca
9	Presunto A/c/f/p Robo parque	09 mayo 2018	16:40	Dist. Catamarca
10	Presunto delito contra la seguridad pública (Felicidad comun)	09 agosto 2018	15:00	CP San Cristóbal Dist. Catamarca
11	Presunto A/c/f/p Hurtos	30 agosto 2018	12:45	CP Arroyo Seco Dist. Catamarca
12	Presunto A/c/f/s lesiones corporales	07 agosto 2018	10:00	VIA Intercomunal FM 100 + 930





13	Presente 0/1/2015 festejos carnaval y feria	06 AÑO 2015 00:00:00	11:00	VIA Tercera mil km 119,5 - 120
14	Atentado 0/1/2015 festejos carnaval	26 Enero 2015	12:00	VIA Tercera mil km 118,5 - 120
15	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	19 Enero 2015	20:00	Ruta 40/50 km 119,50
16	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	21 Enero 2015	19:00	Ruta 40/50 km 119,50
17	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	19 Mayo 2015	16:00	Ruta 50/50 km 119,50
18	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	19 junio 2015	13:00	VIA estrecha
19	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	05 julio 2015	06:40	VIA estrecha
20	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	26 Julio 2015	20:00	Ruta 50/50 km 119,50
21	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	12 agosto 2015	03:30	VIA estrecha
22	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	16 set 2015	18:40	VIA estrecha
23	Defensa Ley 30364 Violencia física y psicológica	08 octubre 2015	03:30	VIA estrecha
24	Defensa Ley 30364 Violencia física	12 nov 2015	04:00	Ruta 40/50 km 119,50
25	Defensa Ley 30364 Violencia física	15 nov 2015	12:40	VIA estrecha
26				
27				

En el caso del Distrito de San Cristóbal – Calacoa observamos una incidencia preocupante en los delitos contra la libertad (tocabientos indebidos), así como en la violencia física y psicológica, tipificados en la Ley N° 30364. Esto será tratado con especial observancia en las reuniones del COPROSEC.





COMISARIA RURAL PNP CARUMAS  
OFICIAL A CARGO: CAP. PNP CASTAÑEDA BERROCAL JOSE LUIS  
MES ENERO 2019

Nº	DELITO	FECHA	HORA	LUGAR
01	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO USURPACIÓN	13ENE19	11:00	CALLE ALFONSO IX DE LEÓN CARUMAS
02	DELITO CONTRA EL CUERPO LA VIDA Y LA SALUD HOMICIDIO HALLAZGO DEL CADÁVER	14ENE19	17:00	CAMINO SENDRANÍ CHAMICOTA CARUMAS
03	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO DE PANELLES SOLARES	15ENE19	DESCONOCYE	SECTOR ANADAS TERMALES CARUMAS
04	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO USURPACIÓN	16ENE19	DESCONOCYE	SECTOR MOLLEMORE ANEXO ATASPA CARUMAS
05	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO DE PARTES DE EQUIPO TOPOGRÁFICO	17ENE19	11:30	ANEXO DE SUMO CARUMAS
06	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO DE PANEL SOLAR	18ENE19	15:00	ANEXO DE HUACHUNTA CARUMAS
07	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ABUSO DE FIDUCIA	19ENE19	06:00	CAMBRIUNE CARUMAS
08	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	20ENE19	05:30	CALLE INDEPENDENCIA EN CARUMAS
09	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO DE AUTO PARETES	21ENE19	05:30	CAMBRIUNE CARUMAS
10	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO A DOMICILIO	22ENE19	07:30	CAMBRIUNE CARUMAS
11	DELITO CONTRA EL CUERPO LA VIDA Y LA SALUD HOMICIDIO HALLAZGO DEL CADÁVER	23ENE19	11:00	CAMBRIUNE CARUMAS
12	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO A DOMICILIO	24ENE19	06:00	CALLE CARUMAS-CARUMAS
13	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO DANOS MATERIALES	25ENE19	16:00	SECTOR PIBAYA ANEXO ATASPA CARUMAS
14	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO A DOMICILIO	26ENE19	17:00	ANEXO SAYLA CARUMAS
15	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO A DOMICILIO	27ENE19	DESCONOCYE	ANEXO SAYLA CARUMAS
16	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO A DOMICILIO	28ENE19	17:00	ANEXO SAYLA CARUMAS
17	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO DE PANELLES SOLARES	29ENE19	05:00	PARCIALIDAD CARUMAS PAMPA PUTINA
18	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO DANOS MATERIALES	29OCT	DESCONOCYE	SECTOR BILLOCA ANEXO ATASPA CARUMAS

Carumas-18 de Enero del 2019



DE 1044  
JOSE LUIS CASTAÑEDA BERROCAL  
CAPITAN PNP  
COMISARIO CARUMAS

En el Distrito de Carumas es encuentra una fuerte incidencia en delitos contra el patrimonio en su modalidad de hurtos, debiendo considerarse que es un distrito con acceso a vías (carreteras), lo que permite una facilidad para la comisión de delitos de este tipo, por lo cual las actividades tendrán la atención de aplicación de estrategias con las autoridades de este distrito.





## INCIDENCIA DELICTIVA AÑO 2012

COMISARIA  
OFICIAL A CARGO  
MESSamagua  
MAYOR PNP VALDERRAMA MENDIOLA Ricardo  
Febrero

N.	DELITO	BENIO SUSTITUIDO	FECHA	HORA	LUGAR	DENOMINACION	DETALLADO
1.	Robo simple	Computadora portátil	2012-02-01	22:00	Avenida Independencia	ROBO SIMPLE	
2.	Multa	Permitir el uso de celulares	2012-02-01	22:00	Calle 10 Sur	ROBO DE CELULARES	
3.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-01	22:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
4.	Violencia Física	Computadora	2012-02-01	22:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
5.	Multa	Permitir el uso de celulares	2012-02-01	22:00	Avenida Independencia	ROBO DE CELULARES	
6.	Robo simple	Computadora portátil	2012-02-01	22:00	Avenida Independencia	ROBO SIMPLE	
7.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-01	22:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
8.	Violencia Física	Computadora	2012-02-01	22:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
9.	Multa	Permitir el uso de celulares	2012-02-01	22:00	Avenida Independencia	ROBO DE CELULARES	
10.	Robo simple	Computadora portátil	2012-02-01	22:00	Avenida Independencia	ROBO SIMPLE	
11.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-01	22:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
12.	Violencia Física	Computadora	2012-02-01	22:00	Residencia	ROBOS EN CASA	

COMISARIA  
OFICIAL A CARGO  
MESSamagua  
MAYOR PNP VALDERRAMA MENDIOLA Ricardo  
Febrero

N.	DELITO	BENIO SUSTITUIDO	FECHA	HORA	LUGAR	DENOMINACION	DETALLADO
1.	Robo simple	Computadora	2012-02-11	00:00	Avenida Independencia	ROBO SIMPLE	
2.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
3.	Violencia Física	Computadora	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
4.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
5.	Multa	Permitir el uso de celulares	2012-02-11	00:00	Avenida Independencia	ROBO DE CELULARES	
6.	Robo simple	Computadora portátil	2012-02-11	00:00	Avenida Independencia	ROBO SIMPLE	
7.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
8.	Violencia Física	Computadora	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
9.	Multa	Permitir el uso de celulares	2012-02-11	00:00	Avenida Independencia	ROBO DE CELULARES	
10.	Robo simple	Computadora portátil	2012-02-11	00:00	Avenida Independencia	ROBO SIMPLE	
11.	Violencia doméstica	Medicinas	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	
12.	Violencia Física	Computadora	2012-02-11	00:00	Residencia	ROBOS EN CASA	





COMISARIA Samegua  
OFICIAL A CARGO MAYOR PNP VALDERRAMA MENDIOLA Ricardo  
MES Marzo

**COMISARIA  
OFICIO MONTE A CARGO  
RTE POLICIAL** Samequa  
MAYOR PNP VALDERRAMA MENDIOLA Ricardo  
Abni



**EDOSS  
AL ESTARIA  
EPOCA AL CARGO**

Samequa  
MAYOR RHP VALDERRAMA MENDICIA Ricardo  
Jairo





MES

Julio

N.	DELITO	BENI SUSTRAIDO	FECHA	HORA	LUGAR	DENUNCIANTE	SEÑALADO
1	Incomunicado Violencia	100 PESOS	02/07/19	07:30	Calle Estación de Autobuses Calle Presidente de la Republica	GRUPO 100	100-000000
2	ROBATO DE MERCADO	100 PESOS	02/07/19	07:30	Calle Estación de Autobuses Calle Presidente de la Republica	GRUPO 100	100-000000
3	Violación Sexual	Espes	02/07/19	07:40	Avda. Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
4	Asesinato Falso	100 PESOS	02/07/19	07:40	Avda. Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
5	Robo a Vivienda	100 pesos	02/07/19	07:40	Calle Estación de Autobuses	GRUPO 100	100-000000
6	Violación de la Economía	100 PESOS	02/07/19	07:40	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
7	Muerte Prematura	100 PESOS	02/07/19	07:40	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
8	Robo de Bienes	100 PESOS	02/07/19	07:40	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
9	Daños a Propiedad	100 PESOS	02/07/19	07:40	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000

FAMILIAS

Agosto

N.	DELITO	BENI SUSTRAIDO	FECHA	HORA	LUGAR	DENUNCIANTE	SEÑALADO
1	Terror	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
2	Robo a Propiedad	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
3	Violación de la Economía	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
4	Muerte Prematura	100 pesos	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
5	Asesinato de Personas	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
6	Robo a Vivienda	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
7	Violación de la Economía	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
8	Asesinato de Personas	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
9	Piso	Trenes	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
10	Robo	100 pesos	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
11	Robo de Bienes	100 PESOS	23/08/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000

MES

Septiembre

N.	DELITO	BENI SUSTRAIDO	FECHA	HORA	LUGAR	DENUNCIANTE	SEÑALADO
1	Terror	Quilates	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
2	Violación	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
3	Robo a Propiedad	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
4	Robo de Bienes	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
5	Violación de la Economía	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
6	Asesinato	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
7	Robo a Vivienda	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000
8	Violación de la Economía	100 PESOS	03/09/19	07:30	Calle Presidente de la Republica Calle Presidente	GRUPO 100	100-000000





MES : Octubre

10

MED Novelties





MES Diciembre

En el distrito de Samegua se puede evidenciar la alta incidencia en delitos contra el patrimonio, modalidad de robo y hurto agravado, que en estos últimos meses tuvo la atención de los medios de comunicación por la muerte de 02 víctimas durante robos a domicilios en el área rural, siendo las viviendas alejadas unas de otras, siendo esto aprovechado por los delincuentes. Denotando la necesidad de mejorar las estrategias de patrullaje y de organización vecinal. Otro hecho de incidencia es la violencia física y psicológica, para lo cual vienen aplicando esfuerzos conjuntos con el Centro de Emergencia Mujer que existe en este distrito.





## INCIDENCIA DELICTIVA AÑO 2018

CÓMISARÍA

CUAJONE

OFICIAL A CARGO

ALFEREZ PNP VERONICA CABREROS JULCA

MES

ENERO – DICIEMBRE

Nº	DELITO	FECHA	HORA	LUGAR
01	Delito contra el patrimonio (Hurtro agravado)	11ENE2018	08:00	CERRO DE CUAJONE, CUERNAVACA DE HUCHUPAMPA
02	Delito contra el patrimonio Hurtro	23ENE2018	05:25	Asentamiento Minero Cuajone
03	Delito de Falsedad Generica	05FEB2018	16:16	Salida de Ichupampa - Cuajone
04	Violencia contra las mujeres	07FEB2018	19:15	Av Principal Botiflaca - Cuajone,
05	Delito contra el patrimonio hurtro	12FEB2018	07:00	El Brock #5 - 1 Vía Botiflaca - Cuajone
06	Violencia contra las mujeres	02MAR2018	17:00	Calle Macueguá N° 78 de Villa Cuajone
07	Delito contra el patrimonio Hurtro	06MAR2018	19:00	Garita control de Moquegua Cuajone
08	Violencia contra las mujeres	07MAR2018	19:50	Paradero de buses de la Empresa Minera Cuajone
09	Delito contra el patrimonio	23MAR2018	19:00	Villa Botiflaca - Cuajone
10	Delito contra el patrimonio	14MAR2018	22:18	Garita control de Moquegua - Cuajone
11	Delito Contra el patrimonio	12MAR2018	—	Villa Botiflaca - Cuajone
		12ABR2018	—	
12	Delito de violación sexual	18MAY2018	17:05	Comunidad de Vilcallam 50% - Puno
13	Delito contra la vida y el cuerpo y la salud (incidente de tránsito)	07SEPT2018	14:10	Vía Cuajone - Suches Km. 22 Apaza - Esmeraldas
14	Violencia contra las mujeres	20SEPT2018	06:40	Villa Botiflaca B-12 CB - Cuajone
15	Delito contra el patrimonio (hurtro agravado)	12OCT2018	09:30	Depósito de Volqueteros de paja Masa - Cuajone
16	Delito de peligro común (conducción de vehículo en estado de ebriedad)	29NOV2018	19:30	Garita control de Moquegua - Cuajone



Cuajone también presenta delitos contra el patrimonio, a ser tomado en cuenta para la programación de actividades.





## ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Análisis: De los casos denunciados a nivel provincial se puede observar que las lesiones por violencia familiar, seguida de la omisión a la prestación de alimentos y la conducción de vehículo en estado de ebriedad son las de mayor incidencia.

Merece atención también las denuncias de hurtos y de lesiones (agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar), lo que merece realizar actividades en este grupo poblacional considerado en riesgo.

Igualmente se debe tener presente que en algunos casos los agraviados en un porcentaje considerable no han procedido con las denuncias correspondientes, lo que dificulta y/o no permite un esclarecimiento ante la autoridad respectiva.

Cuadro N° 06.- Incidencia delictiva de casos denunciados, provincia Mariscal Nieto, año 2018

### INCIDENCIA DELICTIVA DE LOS CASOS DENUNCIADOS DURANTE EL 2018 EN LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MARISCAL NIETO

DÉLITO ESPECÍFICO	Nº CASOS	%
FORMAS AGRAVADAS (LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR)	1482	29,0%
O.A.F. (DIFÍCIL CUMPLIR SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR ALIMENTOS)	449	8,8%
D.P.C. (CONDUCCIÓN, OPERACIÓN O MANIOBRA DE VEHÍCULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICÓ)	252	4,9%
HURTO	208	4,1%
HURTO (SIMPLE)	207	4,1%
LESIONES	168	3,3%
LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - LESIONES)	133	2,8%
LESIONES (CULPÓSAS)	97	1,9%
HURTO AGRAVADO (MEDIANTE DESTREZA, ESCALAMIENTO, DESTRUCCIÓN O ROTURA DE OBSTACULOS)	74	1,4%
FORMAS AGRAVADAS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO	72	1,4%
V.R.A. (RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD)	71	1,4%
CONTRA LA VIDA DEL CUERPO Y LA SALUD	70	1,4%
FORMAS AGRAVADAS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR-TER	63	1,2%
HURTO AGRAVADO (SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR, AUTOPARTES Y ACCESORIOS)	60	1,2%
ROBO AGRAVADO (DOS O MÁS PERSONAS )	54	1,1%
ABUSO DE AUTORIDAD	52	1,0%
HURTO AGRAVADO (EN LA NOCHE)	52	1,0%
DAÑO SIMPLE	51	1,0%
CONTRA EL PATRIMONIO	50	1,0%
ESTAFAS	43	0,8%
OMISIÓN ACTOS FUNCIONALES - 1er PARAFAC-FUNCIONARIO PÚBLICO QUE DAÑOS	42	0,8%
LESIONES LEVES INC 1º REQUIERE MÁS DE 10 Y MENOS DE 30 DÍAS	40	0,8%
ROBO	36	0,7%



USURPACION (AGENTE CON VIOLENCIA O AMENAZA. TURBA POSESION DE INMUEBLE)	36	0.7%
OMITE CUMPLIR SU OBLIGACION DE PRESTAR ALIMENTOS	34	0.7%
C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA. INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS)	32	0.6%
V.L.P (COACCION)	31	0.6%
V.L.S (VIOLACION SEXUAL)	31	0.6%
HURTO AGRAVADO (ES COMETIDO EN INMUEBLE HABITADO)	30	0.6%
DELITOS CONTRA LA FF PUBLICA	29	0.6%
HURTO AGRAVADO (DOS O MAS PERSONAS)	29	0.6%
V.L.S (ACTOS CONTRA EL PUDOR)	29	0.6%
DELITO DE PELIGRO COMUN	27	0.5%
LESIONES LEVES (FORMA AGRAVADA - POR VIOLENCIA FAMILIAR - SEGUIDA DE MUERTE Y AGENTE PUDO PREVER)	26	0.5%
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	25	0.5%
USURPACION	23	0.5%
VIOLACION DE DOMICILIO	22	0.4%
C.F.P. (FALSIFICACION DOCUMENTARIA, HACE EN TODO O PARTE UN DOCUMENTO FALSO O ADULTERA UNO VERDAD)	20	0.4%
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION (CONDUCCION OPERACION O MANIOBRA DE VEHICULO MOT)	20	0.4%
C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD, INTENCIONALMENTE Y CON PERJUICIO)	19	0.4%
LESIONES CULPOSAS (INOBSEVANCIA DE REGLAS TECNICAS DE TRANSITO)	19	0.4%
ROBO (SIMPLE)	18	0.4%
A.I. (APROPACION ILICITA COMUN)	16	0.3%
HOMICIDIO (CULPOSO)	16	0.3%
C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISOR E POR E)	15	0.3%
D.P.C (CREA UN PELIGRO COMUN MEDIANTE INCENDIO, EXPLOSION O LIBERACION DE CUALQUIER CLASE DEENE)	15	0.3%

DELITO ESPECIFICO	Nº CASOS	%
T.I.D. (COMMERCIALIZACION O FAVORECIMIENTO A LA COMMERCIALIZACION DE MATERIA PRIMA O INSUMOS PARA EL VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL)	15	0.3%
C.F.J. (FRAUDE PROCESAL)	15	0.3%
FORMAS AGRAVADAS-VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU ENTORNO FAMILIAR	14	0.3%
FRAUDE INFORMATICO	14	0.3%
APROPACION ILICITA	14	0.3%
CONTRABANDO (D.ADUAN.)	13	0.3%
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL	12	0.2%
HOMICIDIO	12	0.2%
HURTO AGRAVADO (EMPLEO DE MATERIALES O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS PARA DESTRUCCION O ROTURA DE OBSTACU)	12	0.2%
INSTIGACION AL SUICIDIO	12	0.2%
ROBO AGRAVADO (NOCHE O LUGAR DESOLADO)	12	0.2%
HURTO DE GANADO	12	0.2%
A.P.P (SUSTRACCION O RETENCION DE MENOR)	10	0.2%
EXTORSION	10	0.2%
RECEPTACION	10	0.2%
T.I.D (POSEE DROGAS TOXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTROPICAS PARA EL TRAFICO)	10	0.2%
HOMICIDIO SIMPLE	9	0.2%
V.L.S. (DE 10 A MENOS DE 14 AÑOS)	9	0.2%
C.F.J. (FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)	9	0.2%
CONTRABANDO (CONDUCIR MERCANCIAS EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE HACER CIRCULAR DENTRO DEL TERR)	8	0.2%
LESIONES CULPOSAS (UTILIZANDO VEHICULO MOTORIZADO O ARMA DE FUEGO, BAJO EFECTO DE DROGAS O ALCOHOL)	8	0.2%
USURPACION (AGENTE LEGITIMAMENTE INGRESA A INMUEBLE, MEDIANTE ACTOS OCULTOS EN AUSENCIA DE POSE)	8	0.2%
C.F.J. (FALSA DENUNCIA)	7	0.1%
DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)	7	0.1%
LES.GRAB (PELIGRO INMINENTE DE LA VIDA)	7	0.1%
LEY N° 30096. LEY DE DELITOS INFORMATICOS	7	0.1%
O.A.F (AGENTE SIMULA OFERENCIA DE ALIMENTOS CON OTRA PERSONA O RENUNCIA O ABANDONA MALICIOSAMENTE)	7	0.1%
RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	7	0.1%



T.I.D (MICROCOMERCIALIZACIÓN)	7	0.1%
U.A.T.H. (USURPACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA O DE AUTORIDAD MILITAR O POLICIAL AGRAVADA POR RESISTENCIA)	7	0.1%
A.A. (ACEPTAR NOMBRAMIENTO ILEGAL)	5	0.1%
CONTRABANDO (ILUSTRAE ELUDE O BURLA EL CONTROL ADUANERO)	8	0.1%
INGRESANDO MERCANCÍAS DEL EXTRANJERO O LA...	6	0.1%
E.P.A.P.P (EXPOSICIÓN A PELIGRO DE MUERTE O GRAVE DAÑO A LA SALUD O ABANDONA EN IGUALES CIRCUNST.	6	0.1%
HURTO AGRAVADO (SOBRE BIENES QUE FORMAN PARTE DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES DE TRANSPORTE PU)	6	0.1%
V.L.S (VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS)	6	0.1%
V.L.S. (ACTO CONTRA EL FUERTE EN MENORES - VICTIMA TIENE DE 10 A MENOS DE 14 AÑOS)	6	0.1%
V.L.S. (FORMA AGRAVADA-VICTIMA ENTRE CATORCE Y MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD)	6	0.1%
C.F.P. (USO DE DOCUMENTO FALSO O FALSIFICADO COMO SI FUERA LEGITIMO SIEMPRE QUE SU USO PUEDA RES CONTRA LA SALUD PÚBLICA)	5	0.1%
D.M. (TRAFFICO DE MONEDA O BILLETES FALSOS, INFERIOR A UNA REMUNERACIÓN MINIMA VITAL)	5	0.1%
LESIONES GRAVES (DAÑOS INTEGRIDAD CORPORAL, O SALUD FISICA O MENTAL QUE REQUIERA 30 DÍAS O MAS DE	6	0.1%
LESIONES LEVES INC 3° GES MUJER	5	0.1%
VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD (PERSONAL)	5	0.1%
OTROS DELITOS	298	5.8%
<b>TOTAL</b>	<b>5111</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SGF, fecha de corte: 01-01-2019

#### D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Los mapas de delito están anexados a cada plan distrital, los cuales han sido formulados conjuntamente con las Comisarías de cada jurisdicción teniendo como herramienta de elaboración la información estadística y la normativa vigente.

Asimismo, es necesario indicar que los puntos se han señalizado siguiendo la simbología y colores de acuerdo al tipo y sub tipos establecidos en la Guía para la elaboración de Mapas del Delito aprobado por la Policía Nacional del Perú.

#### E. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Gracias a la presentación de la Estadística de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación tenemos las siguientes cifras gráficas del último Censo escolar realizado en el año 2017, siendo extraídos los datos de la Provincia Mariscal Nieto.

Tenemos a 4072 docentes para 4783 alumnos matriculados, distribuidos en 423 locales escolares.



Gráfico N° 01: Distribución de alumnos, docentes, locales y servicios, año 2017



Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación

Gráfico N° 02: Matrícula Moquegua, año 2017

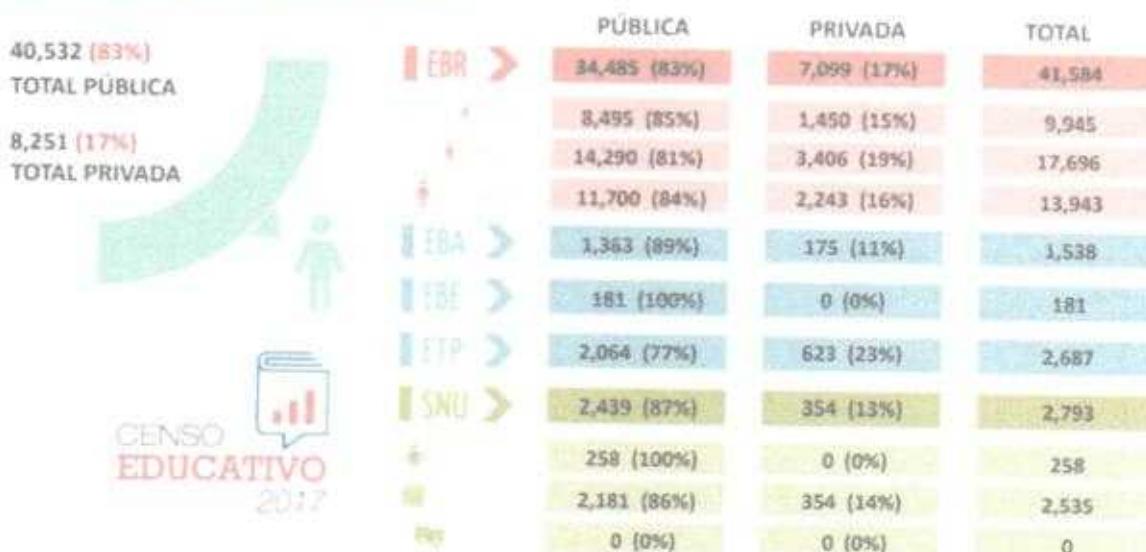


Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación



Gráfico N° 03: Matrícula según gestión, Moquegua, año 2017

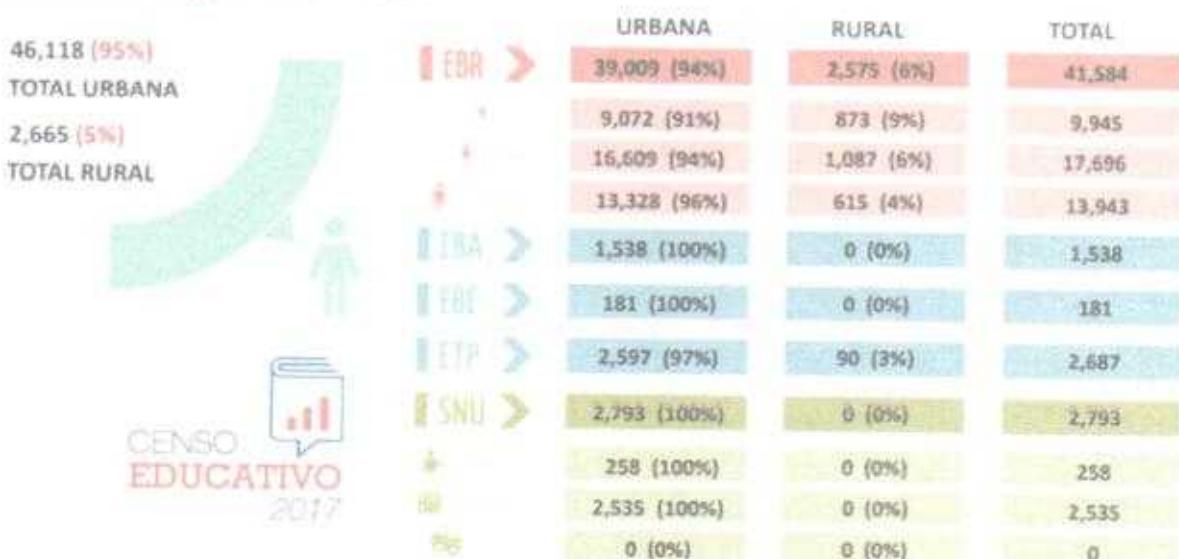
### Matrícula según Gestión 2017



Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación

Gráfico N° 04: Matrícula según el área, año 2017

### Matrícula según Área 2017

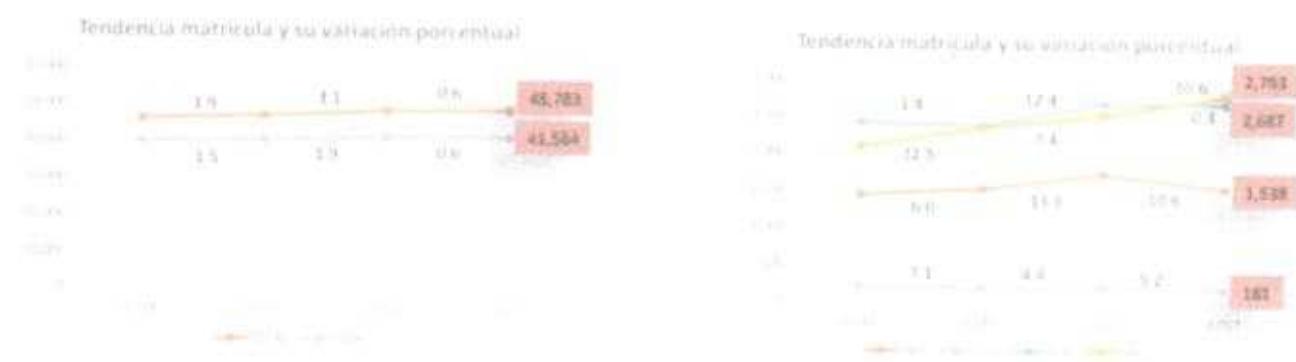


Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación



Gráfico N° 05: Evolución de la matrícula en Moquegua, del año 2014 al 2017

## Evolución en Matrícula (2014 – 2017)



Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación

Gráfico N° 06: Docentes en actividad en Moquegua, año 2017

## Docentes Totales 2017



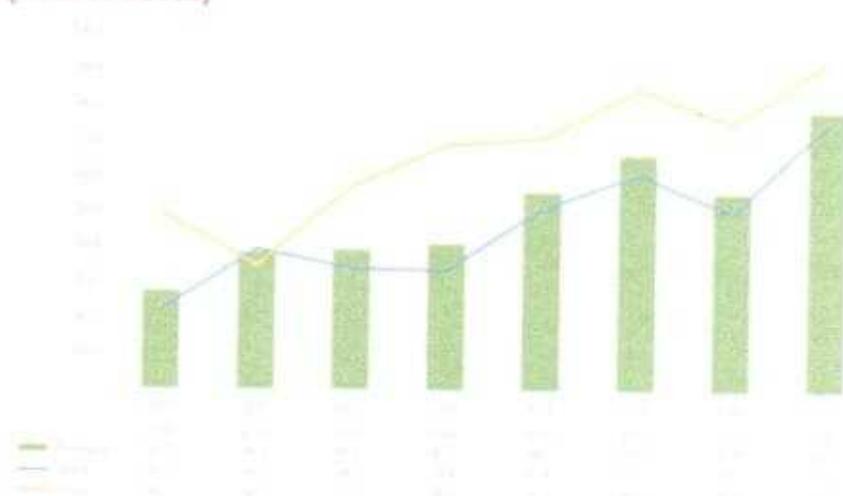
Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación



Gráfico N° 07: Distribución de ingresantes a primaria de Moquegua, año 2017

### Distribución de los ingresantes a Primaria por años de educación inicial, 3 a más años (% del total)

Es notorio el crecimiento de niños que ingresan a la primaria habiendo cursado previamente educación inicial ciclo II de manera completa. Hay mayor incidencia en la gestión privada.



Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación

Gráfico N° 08: Porcentaje de alumnos repetidores en Moquegua, año 2017

### Porcentaje de repetidores (% de matrícula inicial)



Se aprecia no solo una tendencia descendente en la repetición en ambos niveles educativos, sino también un cierre en su brecha, llegándose a un tope de 3%.

Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación

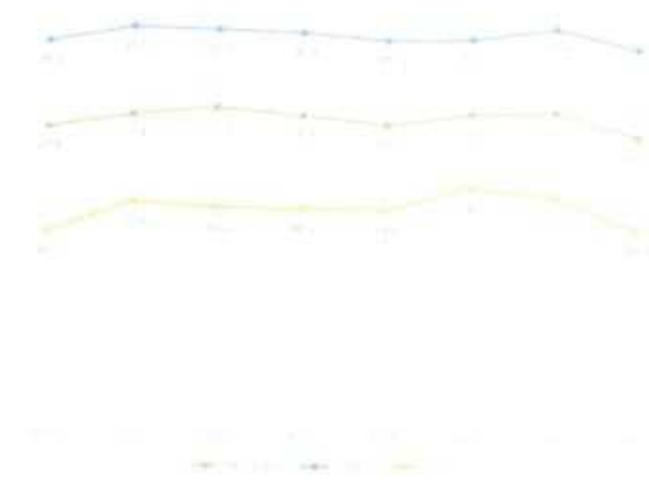




Gráfico N° 09: Locales con servicios en Moquegua, año 2017

### Locales públicos con los 3 servicios básicos 2010 – 2017 (Porcentaje del Total)

La caída 2017 se debería al impacto del Fenómeno del Niño sobre la infraestructura, pues caen los servicios de electricidad, desague y agua 2016 y 2017, particularmente este último.

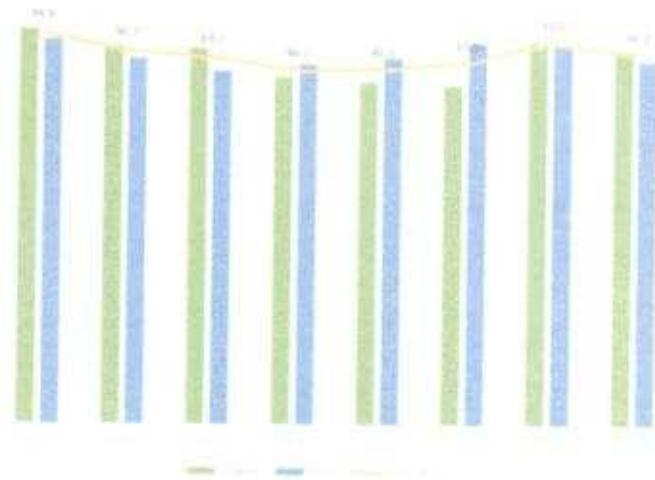


Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación

Gráfico N° 06: Locales con carpetas en Moquegua, año 2017

### Locales públicos con suficientes carpetas 2010 – 2017 (Porcentaje del Total)

Se muestra una caída progresiva con un punto de quiebre en el año 2014, empezando una subida constante. Este comportamiento se da tanto en área urbana como en rural. La razón de que el indicador no baje al pesar del impacto del Fenómeno del Niño o por la caída de matrícula podría deberse a que no se distingue por el estado de las carpetas, las cuales podrían haberse deteriorado aunque no necesariamente desaparecido.



Fuente: ESCALE 2017 – Ministerio de Educación





## F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

En el distrito de Moquegua se observan lugares contaminantes tales como:

Camal Municipal: Por las emisiones de contaminantes atmosféricas a la población.

Feria Carrillo y Chacra a la Olla: Por incremento de comercialización se generan más residuos sólidos cuyo manejo no es adecuado lo que ocasiona riesgo de contaminación.

Avenida Balta colmatada por el incremento de tránsito vehicular, comercialización de venta ambulatoria de comidas al paso, pollerías entre otros, los cuales debido a la topografía de la zona no favorecen la dispersión rápida de los contaminantes generados; y últimamente el acúmulo de aguas de lluvia por no contar con los desfogues correspondientes. Entre otros como piscinas, bares y cantinas que funcionan sin los permisos correspondientes.

Asimismo, tenemos los establecimientos de salud (Centros, puestos y hospitales), que funcionan en la provincia Mariscal Nieto:

Cuadro N° 07.- Establecimientos de Salud, Provincia Mariscal Nieto

Código Establecimiento de Salud SISMED	Código Establecimiento de Salud ESTADÍSTICA	Nombre del Establecimiento de Salud	Funciona	Nivel de complejidad	Categoria	Provincia	Distrito
02808	0000002808	CS CAMBRUNE	SI	3ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	CARUMAS
02809	0000002809	CS CARUMAS	SI	4TO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	CARUMAS
02810	0000002810	CS CUCHUMBAYA	SI	3ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA
02811	0000002811	PS SACUAYA	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA
02812	0000002812	PS SOQUEZANE	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA



02813	0000002813	CS CAIACOA	SI	4TO NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL
02814	0000002814	PS MUYLAQUE	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL
02815	0000002815	PS SAN CRISTOBAL	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL
02823		CS II REFERENCIAL					
02824	0000002824	CS SAN FRANCISCO	SI	3ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02825	0000002825	CS MARISCAL NIETO	SI	3ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02826	0000002826	CS 28 DE JULIO	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02827	0000002827	PS LOS ANGELES	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02828	0000002828	PS EL SIGLO	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02829	0000002829	PS LA BODEGUILLA	SI	1ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02830	0000002830	CS SAN ANTONIO	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02831	0000002831	PS MERCADO CENTRAL	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
02832	0000002832	CS SAMEGUA	SI	3ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MARISCAL NIETO	SAMEGUA
02833	0000002833	PS TUMILACA	SI	1ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD	MARISCAL NIETO	SAMEGUA
02834	0000002834	CS TORATA	SI	2DO NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARISCAL NIETO	TORATA
02835	0000002835	PS YACANGO	SI	1ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD	MARISCAL NIETO	TORATA
02836	0000002836	PS ARONDAYA	SI	1ER NIVEL DE COMPLEJIDAD	PUUESTO DE SALUD	MARISCAL NIETO	TORATA
07731		PS LOS ANGELES					
07732		HOSP APOYO DPTAL MOQUEGUA (EX-REFERENCIAL)					
	0000007732	APOYO DPTAL MOQUEGUA (EX-REFERENCIAL)	SI	5TO NIVEL DE COMPLEJIDAD	HOSPITAL II	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA

Fuente: Minsa.gob.pe





### III. RECURSOS

#### A. HUMANOS

##### Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

###### Funcionarios de la Municipalidad

ALCALDIA		
Abraham Alejandro CÁRDENAS ROMERO	ALCALDE	abraham.cardenas@munimoquegua.gob.pe

CONCEJO MUNICIPAL		
Roxana Isabel Churata Condori	REGIDOR	roxana.churata@munimoquegua.gob.pe
Sulvi Isabel Vera Manrique	REGIDOR	sulvi.vera@munimoquegua.gob.pe
Augusto Freddy Toledo Cuayla	REGIDOR	augusto.toledo@munimoquegua.gob.pe
Branndy Jordi Nina Salas	REGIDOR	branddy.nina@munimoquegua.gob.pe
Fidel Quispe Belizario	REGIDOR	fidel.quispe@munimoquegua.gob.pe
Miriam Elizabeth Poma Apaza	REGIDOR	miriam.poma@munimoquegua.gob.pe
Angel Esteban Pancca Quispe	REGIDOR	angel.pancca@munimoquegua.gob.pe
Victor Manuel Revilla Cuayla	REGIDOR	victor.revillan@munimoquegua.gob.pe
Salomón Apaza Yucra	REGIDOR	salomon.apaza@munimoquegua.gob.pe

OFICINA DEFENSA CIVIL		
CRISTOBAL SOLDEVILLA VELASCO	JEFE	odc@munimoquegua.gob.pe

GERENCIA MUNICIPAL		
Lic. Mario Martín Garcilazo de la Flor	GERENTE	gmunicipal@munimoquegua.gob.pe

OFICINA DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO		
Lic. José Fernando Ibarcena Balbuena	JEFE	opdt@munimoquegua.gob.pe

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
Ing. Franko Vargas Salas	GERENTE	gsc@munimoquegua.gob.pe
Ing. Franko Vargas Salas	SERV. PUBLICOS	sgsp@munimoquegua.gob.pe
CPC. Willy Rolando Linares Alvarez	ABSTO COMERC.	sgac@munimoquegua.gob.pe

Fuente: <http://www.munimoquegua.gob.pe/funcionarios>





### Servicio de Serenazgo

**CUADRO DE PERSONAL DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2017**

CARGOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
JEFE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ASIST. ADM.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
CAMARAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
AGENTES	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
AG. NOMB.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>											

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana

**CUADRO DE PERSONAL DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2018**

CARGOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
JEFE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ASIST. ADM.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
CAMARAS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
AGENTES	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
AG. NOMB.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>											

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana

### DIRECTORIO DEL COPROSEC

COPROSEC MARISCAL NIETO				
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	E-MAIL
1	PRESIDENTE	ABRAHAM ALEJANDRO CÁRDENAS ROMERO	950860882	abraham.cardenas@municipioquegua.gob.pe
2	SECRETARIO	MARIO MARTÍN GARCILAZO DE LA FLOR	953655660	g.municipal@municipioquegua.gob.pe
3	COORDINADORA	SILVIA MARIBEL NINA CUAYLA	963322801	slini_23@hotmail.com
CODISEC MOQUEGUA				
1	PRESIDENTE	ABRAHAM ALEJANDRO CÁRDENAS ROMERO	950860882	munimoque@munimoquegua.gob.pe
2	SECRETARIO	MARIO MARTÍN GARCILAZO DE LA FLOR	953655660	g.municipal@municipioquegua.gob.pe
3	COORDINADORA	SILVIA MARIBEL NINA CUAYLA	963322801	slini_23@hotmail.com
CODISEC SAMEGUA				
1	PRESIDENTE	ALONSO ARAGON CALSIN	953976868	alonsearagon@hotmail.com





2	SECRETARIO TÉCNICO	EDUARDO MAMANI GONZALES	979409792	eduardo_muni@hotmail.com
<b>CODISEC TORATA</b>				
1	PRESIDENTE	HERNAN JUAREZ COAYLA	921939910	juarez_coayla@gmail.com
2	SECRETARIO TÉCNICO	DAVID MAMANI COAYLA	949784949	galayerg@hotmail.com
<b>CODISEC CARUMAS</b>				
1	PRESIDENTE	ERLY ABAD CORDOVA FALCON	920111109	municarumas@gmail.com
2	SECRETARIO TÉCNICO	DINO LIDER CUAYLA VIZCARRA	983110970	dinoicv@hotmail.com
<b>CODISEC CUCHUMBAYA</b>				
1	PRESIDENTE	ARMANDO FROLAN ROMERO TORRES	974539654	afroromero@gmail.com
2	SECRETARIO TÉCNICO	MIGUEL ANGEL CUAYLA HUACHO	953522111	miguelcuayla@outlook.es
<b>CODISEC SAN CRISTÓBAL</b>				
1	PRESIDENTE	UBALDO SALVADOR CUAYLA TACO	981944708	salvadordr19@gmail.com
2	SECRETARIO TÉCNICO	ARTEMIO PABLO TORRES QUISPE	993556160	artemiotorresquispe2@hotmail.com

## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

### UBICACIÓN Y OTROS DE LAS PRINCIPALES COMISARIAS DE LA PROVINCIA

#### COMISARIA DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL

UBICACIÓN :	Calle Lima S/N Calacoa
Nº DE EFECTIVOS :	12
VEHÍCULOS :	02 camionetas
COMISARIO :	Tte. PNP Renato Amadeo Delgado Añamuro

#### COMISARIA DEL DISTRITO DE CARUMAS

UBICACIÓN :	Calle Independencia S/N
Nº DE EFECTIVOS :	12
VEHÍCULOS :	02 camionetas
COMISARIO :	Cap. PNP José Luis Castañeda Berrocal
TELÉFONO :	951758111





#### COMISARIA DEL DISTRITO DE TORATA

UBICACIÓN :	Calle Grau S/N
Nº DE EFECTIVOS :	16
VEHÍCULOS :	01 camioneta, 01 moto
COMISARIO :	My. PNP Bratzo Raúl Febres Chávez
TELÉFONO :	957690189

#### COMISARIA DE SAN ANTONIO

UBICACIÓN :	Mz J-5 Lot -1 –Asoc. Altiplano CP San Antonio
TELEFONO FIJO:	053-461728 – 957690221
CORREO :	<a href="mailto:comisa_pnp@hotmail.com">comisa_pnp@hotmail.com</a>
INTERNET :	SI

#### COMISARIA DE LOS ANGELES

UBICACIÓN :	Dos de Mayo Nº 303 (Costado de la Municipalidad del CP)
TELEFONO FIJO:	053-462825
CORREO :	<a href="mailto:comisarialsoangeles@hotmail.com">comisarialsoangeles@hotmail.com</a>
INTERNET :	NO

#### ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR PREFECTURA

NOMBRES Y APELLIDOS	
Sr. Mariano Asunción VELÁSQUEZ CONDORI	
DIRECCION :	Calle Callao # 115
CORREO :	<a href="mailto:prefregmoqueguagob@hotmail.com">prefregmoqueguagob@hotmail.com</a>
TELEFONO :	053-462455





## SECTOR JUSTICIA

### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA Órganos de Gestión y Control

Distrito	Instancia	Dirección	Teléfonos
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Presidencia Corte Superior	CALLE JUNÍN 520, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	053-463284, ANEXO 54530 - 54532- 54548
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Módulo Penal Central	MALECON DOMINGO NIETO LOTE "C"	TELÉFONO: 053-463620, ANEXOS: 54521/ 54531/ 54541/ 54545/ 54522
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Juzgado Penal	CALLE JUNÍN N° 520 - MOQUEGUA	Anx. 48 / 52 CENTRAL : 053-463264 / 463620
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	SALA MIXTA DESCENTRALIZADA		
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	3º Juzgado Penal Unipersonal	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555-ANEXO 54521
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	2º Juzgado de la Investigación Preparatoria	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555-ANEXO 54521
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Juzgado Penal Liquidador Transitorio	JR. JUNÍN NRO. 520 MOQUEGUA	053-463264- 053463620
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Juzgado Penal Colegiado	AV. ANDRES AVELINO CÁCERES L-05 MOQUEGUA	053-463904
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	1º Juzgado de Familia	MALECON DOMINGO NIETO LOTE "C"	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	2º Juzgado Penal Unipersonal - Proc. Flagrancia, Omisión Asist. Fam y Conduc. Estado Ebriedad	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555-ANEXO 54521
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	3º Juzgado de la Investigación Preparatoria	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555-ANEXO 54521
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	3º Juzgado de Paz Letrado - Penal	MALECON DOMINGO NIETO LOTE "C"	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	SALA PENAL DE APELACIONES	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	2º Juzgado de Familia	MALECON DOMINGO NIETO, LOTE "C"	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	1º Juzgado Penal Unipersonal	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555-ANEXO 54521
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	1º Juzgado de Paz Letrado - Laboral	MALECON DOMINGO NIETO LOTE "C"	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	ANEXOS: 54500/ 54510
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	1º Juzgado de la Investigación Preparatoria - Proc. Flagrancia, Omisión Asist. Fam y Conduc. Estado Ebriedad	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555-ANEXO 54521
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO \ MOQUEGUA	Oficina de Administración Distrital	MALECON DOMINGO NIETO LOTE "C"	053-463166, ANEXOS: 54501/54500/54014/ 54507/ 54510/ 54529/54554/ 54547





MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Juzgado Mixto (Ex 2°)	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	1º Juzgado Mixto	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	ANEXOS: 54508/ 54509/ 54017
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Juzgado Penal Unipersonal	AV. ANDRES AVELINO CACERES L-05 MOQUEGUA	053-463504
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y Antigüedad		
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Juzgado de Trabajo Transitorio	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	ANEXO: 54513/ 54562
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Módulo Laboral	CALLE MATARA N° 325 - PROVINCIA DE ILO	053-482020, ANEXOS: 54416/ 54313
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	2º Juzgado de Paz Letrado - Familia	MALECON DOMINGO NIETO LOTE "C"	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	SALA MIXTA	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Juzgado de Trabajo Transitorio	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555/053-053-463468 /053-463403
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-461003, ANEXOS 54502, 54503.
MOQUEGUA \ MARISCAL NIETO MOQUEGUA	Juzgado de Trabajo	MALECON DOMINGO NIETO LOTE - C	053-463555/053-053-463468 /053-463403

Fuente: Poder Judicial Moquegua





## MINISTERIO PÚBLICO

### \* PRESIDENTE DE LA JUNTA FISCALES SUPERIORES

Dr. CRUZ CERVANTES, Washington (T) (Periodo 2019 – 2020)

### 1º Fiscalía Superior Penal de Moquegua

Fiscal Superior	Dr. MACHICAO TEJADA, Juan Jose (T)
Fiscal Adjunto Superior	Dra. MALMA CORDERO, Claudia Adriana (P) (FPTCEDCF de Moquegua)
Fiscal Adjunto Superior	Dr. VELA MARROQUIN, Marco Antonio (P) (FPTPC de Moquegua)

### 2º Fiscalía Superior Penal de Moquegua

Fiscal Superior	Dr. CRUZ CERVANTES, Washington (T)
Fiscal Adjunto Superior	Dr. CUTIPA LUQUE, Roberto Carlos (T)

### Fiscalía Superior Penal de Ilo

Fiscal Superior	Dr. MENDOZA AYMA, Richard Rosendo (P) (FASTP de Moquegua)
Fiscal Adjunto Superior	Dr. LOPEZ DEL CARPIO, Zoilo Paul (P) (FPTPC de Ilo)

### Fiscalía Superior Civil y Familia de Moquegua

Fiscal Superior	Dra. GUILLEN MENDOZA, Katia (T)
Fiscal Adjunto Superior	Dra. QUIROZ GALLEGOS, Ivonne Mariella (T)

### OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO DE MOQUEGUA

Fiscal Superior	Dr. GOMEZ VALENCIA, Paul Antonio (T)
Fiscal Adjunto Superior	Dr. ORTIZ TICONA, Luis Armando (P) (FPTCEDCF de Moquegua)
Fiscal Adjunto Superior	Dr. ROJAS BEDREGAL, Alfredo Edgardo (P) (FPTPREV DEL de Ilo)

### Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua

Fiscal Provincial	Dr. SALAS APAZA, Emilio Ernesto (T)
Fiscal Provincial	Dra. CORA CASTRO, Carmen Luz (T)
Fiscal Provincial	Dr. RIOS CALIZAYA, Walker Fredy (T)
Fiscal Provincial	Dr. ROJAS HURTADO, Jesus Hussein AAron (P) (FAPYMC de General Sanchez Cienega)
Fiscal Provincial	Dr. GIRALDO CADILLO, Roberto Miguel (P)
Fiscal Provincial	Dr. MUÑOZ LEYVA, Victor Arturo (T) (FPTCEDCF Moquegua)
(Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del D.F. de Moquegua, periodo 2019 – 2020)	
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. ARHUATA TUCO, Wilson (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. FLORES QUENAYA, Marylin (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. GARCIA PACO, Lidia Nathalia (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. TICONA CCALLI, Roxana Bertha (P)
(destacada a la FFPCEDCF de Tacna, hasta el 30/06/2019)	
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. MARQUEZ SAIRA, Ronald Yonathan (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. POMACCOSI MAMANI, Glenda Esmerina (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. VELAZCO VALENCIA, Miriam Lilian (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. GUEVARA GUEVARA, Marco Antonio (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. HUANCA TTITO, Milton Jose (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. DIAZ LAZO, David Cesar (T)





#### Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Nieto

Fiscal Provincial	Dr. MOLINA ZEVALLOS, Ramiro Amidey (T)
Fiscal Provincial	Dr. MERMA RAMOS, Yukio Tadahiko (T)
Fiscal Provincial	Dr. LINARES CUELLAR, Nelson Manuel (P) (FAPTPC Mariscal Nieto)
Fiscal Provincial	Dr. PACHECO VILLAGRA, Arturo Eloy (T)
Fiscal Provincial	Dr. PUMA CORICAZA, Carlos Alberto (P) (FAPTPC Mariscal Nieto)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. CHAMBILLA GONZALES, Erick Edson (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. ESPINOZA BARRERA, Adela Caty (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. CALIZAYA INCHUÑA, Patricia Margot (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. TEJADA VELEZ, Cristina Ruth (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. TICONA MAMANI, Jorge Alex (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. CORDOVA APAZA, Jhon Wilber (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. VALDIVIA PAZ, Berly Gilmar (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. COARI VALDEZ, Alicia (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. VIRRUETA MOSCOSO, Manuela Sofia (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. ROMERO HINOJOSA, Lizandro Felipe
Fiscal Adjunto Provincial *	Dra. ARIAS HUAMANI, Sandra Sofia (P)
Fiscal Adjunto Provincial *	Dr. YAMPASI CHOQUE, Esau Jafet (P)
Fiscal Adjunto Provincial *	(provienen de la 2º FPCyF Mariscal Nieto, del 01/07 al 31/12/2018)
Fiscal Adjunto Provincial *	Dr. HERNANI NEYRA ZEVALLOS, Jose Antonio (P)
Fiscal Adjunto Provincial *	(provienen de la 1º FPCyF de Mariscal Nieto, del 01/07 al 31/12/2018)

#### Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Nieto

Fiscal Provincial	Dr. MOLINA ZEVALLOS, Ramiro Amidey (T)
Fiscal Provincial	Dr. MERMA RAMOS, Yukio Tadahiko (T)
Fiscal Provincial	Dr. LINARES CUELLAR, Nelson Manuel (P) (FAPTPC Mariscal Nieto)
Fiscal Provincial	Dr. PACHECO VILLAGRA, Arturo Eloy (T)
Fiscal Provincial	Dr. PUMA CORICAZA, Carlos Alberto (P) (FAPTPC Mariscal Nieto)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. CHAMBILLA GONZALES, Erick Edson (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. ESPINOZA BARRERA, Adela Caty (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. CALIZAYA INCHUÑA, Patricia Margot (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. TEJADA VELEZ, Cristina Ruth (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. TICONA MAMANI, Jorge Alex (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. CORDOVA APAZA, Jhon Wilber (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. VALDIVIA PAZ, Berly Gilmar (P)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. COARI VALDEZ, Alicia (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. VIRRUETA MOSCOSO, Manuela Sofia (T)
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. ROMERO HINOJOSA, Lizandro Felipe
Fiscal Adjunto Provincial *	Dra. ARIAS HUAMANI, Sandra Sofia (P)
Fiscal Adjunto Provincial *	Dr. YAMPASI CHOQUE, Esau Jafet (P)
Fiscal Adjunto Provincial *	(provienen de la 2º FPCyF Mariscal Nieto, del 01/07 al 31/12/2018)
Fiscal Adjunto Provincial *	Dr. HERNANI NEYRA ZEVALLOS, Jose Antonio (P)
Fiscal Adjunto Provincial *	(provienen de la 1º FPCyF de Mariscal Nieto, del 01/07 al 31/12/2018)

Fuente: Ministerio Público Moquegua





## A. LOGISTICO Y FINANCIERO

### UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### 1. MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

Calle Ancash N° 275 - Cercado Moquegua, Provincia Mariscal Nieto.

Teléfono: 053-461191

E-mail: [munimoq@munimoquegua.gob.pe](mailto:munimoq@munimoquegua.gob.pe)

#### SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Centro Poblado Chen Chen - Av. Minería S/N

Teléfono: 053-463136

E-mail: [munimoq@munimoquegua.gob.pe](mailto:munimoq@munimoquegua.gob.pe)

## LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS

Los recursos de cada COPROSEC están establecidos para sus actividades programadas y en el caso financiero articulado a la PP 0030 en los productos: 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR y 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

## COMUNIDAD ORGANIZADA

### COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Sr. Emeterio Yucra Barrantes**

Representante de las Juntas Vecinales

Teléfono: 984557200

E-mail: [No cuenta](mailto>No cuenta)





#### IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PDSC 2019	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLES
				1°	2°	3°	4°	
1	Articular y actualizar los Mapas del Delito	Mapa	2	1	0	1	0	PNP – SEC TECNICA
2	Formular y Articular los Mapas de Riesgo	Mapa	2	1	0	1	0	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
3	Ejecutar consulta pública de la Seguridad Ciudadana	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
4	Realización de Sesiones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)	Sesión Ordinaria mensual	12	3	3	3	3	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
5	Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Informe Trimestral	4	1	1	1	1	Secretaría Técnica del COPROSEC
6	Publicación en la página Web Municipal: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y el Directorio de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.	Informe de Publicación en la web	2	0	1	0	1	Gobierno Local
7	Elaboración y publicación de Informes Periódicos de Evaluación y acuerdos de las sesiones del COPROSEC	Informe de Publicación en la web	2	0	1	0	1	Gobierno Local
8	Realizar reuniones de coordinación entre los Comisarios, CODISECs y el Jefe de Seguridad Ciudadana para planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención	Plan	1	1	0	0	0	COPROSEC
9	Promover y supervisar el cumplimiento de la ejecución de los programas establecidos de la PNP, con apoyo del Gobierno local.	Informe	2	0	1	0	1	Secretaría Técnica





## V. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se recepcionaron a la fecha de presentación del presente plan 05 Planes de Seguridad Ciudadana correspondientes a los CODISEC: Moquegua, Samegua, Torata, Carumas y San Cristóbal – Calacoa, quedando pendiente la recepción del plan del CODISEC Cuchumbaya.

De la documentación revisada tenemos lo siguiente:

PLSC Moquegua: Considera la estructura establecida en la Directiva vigente, quedando pendiente el Acta de presentación del Secretario Técnico.

PLSC Samegua: No contiene un análisis o estado situacional de la seguridad ciudadana, así como carece del anexo de recursos.

PLSC Torata: Considera la estructura establecida en la normatividad vigente, quedando a evaluación por parte de las instancias superiores.

PLSC Carumas: Considera la estructura establecida en la normatividad vigente, quedando a evaluación por parte de las instancias superiores.

PLSC San Cristóbal – Calacoa: Considera la estructura establecida en la normatividad vigente, requiere actualización de datos y queda pendiente el Acta de presentación del Secretario Técnico.

Los mismos que son remitidos para su evaluación y que están consignados en el Anexo 18 (de acuerdo a directiva) del presente documento.





## VI. VISADO

De conformidad con las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, suscriben el presente documento el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto, que suscribe.

Moquegua, Febrero del 2019



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE